

**-SESION EXTRAORDINARIA-**

29 de abril de 2019

**-SON LAS CATORCE HORAS Y  
DIECISÉIS MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

*Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.*

**SECRETARIO** (Administrativo):

**RESOLUCION N° 576**

**QUE CONVOCA A SESION  
EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACION PARA EL DIA LUNES 29 DE  
ABRIL DEL 2019.**

-----  
**LA HONORABLE CAMARA DE  
DIPUTADOS DE LA NACION.**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- *Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados para el día lunes 29 de abril de 2019 a las 14:00 hs., a fin de tratar como único punto del orden del día el Proyecto de Resolución, “QUE DEJA SIN EFECTO LA ACUSACIÓN FORMULADA ANTE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES POR RESOLUCION N° 1.059/14 CONTRA EL CIUDADANO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CESAR ANTONIO GARAY*

*ZUCOLILLO, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACION DEL JUICIO POLITICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSTITUCION NACIONAL”, presentado por el Diputado Nacional Edgar Ortíz.*

Art. 2°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

**CARLOS NUÑEZ SALINAS  
MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DIAZ**

*Secretario Parlamentario*

*Presidente*

*Honorable Cámara de Diputados*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.*

**-APROBADO-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO** (Administrativo): *Mensaje No. 179/19 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 180/19 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258, DEL 7 DE ENERO DE 2.019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – GABINETE CIVIL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“DEL REGIMEN DE JUBILACIONES DE LOS PROFESIONALES ODONTOLOGOS Y BIOQUIMICOS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Presupuesto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por los Diputados Roberto Acevedo y Juan Acosta **“QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AMAMBAY”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE ESTABLECE LA INCLUSION DE LA REFERENCIA DE VIDA Y RESIDENCIA Y EL DATO DE GRUPO SANGUINEO DE LOS CIUDADANOS, EN EL FORMATO DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS PARAGUAYOS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Salud Pública y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“DE COMPENSACION A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA EN REPARACION A LOS EMBATES SUFRIDOS A CONSECUENCIA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA, EN EL MARCO DE LA DISTRIBUCION DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES DE LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Asuntos Municipales y Departamentales.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hugo

Ramírez **“QUE TIENE POR OBJETO RECUPERAR EDIFICIOS PUBLICOS ABANDONADOS O EN DESHUSO Y CONVERTIRLOS EN VIVIENDA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por la Diputada Del Pilar Medina **“QUE CREA LA COMISION BICAMERAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 19.255, PADRON No. 22.705, UBICADO EN DORILA CUE – ASENTAMIENTO GUARANI DEL ESTE, DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Bienestar Rural y de Agricultura y Ganadería. Proyecto de Ley presentado por el Diputado Derlis Maidana **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2.019, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Esmérita Sánchez **“POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DECLARA AL AÑO 2.019 COMO AÑO DE LA MUJER MIGRANTE PARAGUAYA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Asuntos Migratorios y de Desarrollo Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Arnaldo Samaniego y de Colym Soroka **“PEDIR INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA – SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION”.** En referencia a la devolución del Crédito Fiscal del Exportador – Contribuyentes del Impuesto a la Renta Agropecuaria.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por Varios Diputados **“QUE PIDE INFORME AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO”**. En referencia al Consumo de Combustible de la Gobernación de San Pedro.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Royra Torres y Esmérita Sánchez y el Diputado Raúl Latorre **“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”**. En referencia a expedientes de adopción.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (EBY)”**. En referencia a si está previsto dentro de las obras de maquinización del brazo de Aña Cuá el ascensor para peces.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Ente Binacionales Hidroeléctricos y de Energía y Minería.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), ACERCA DE LA OPERACIÓN SINCRONIZADA DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA CON LAS UNIDADES GENERADORAS DE 50 HZ DE LA ITAIPU BINACIONAL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Ente Binacionales Hidroeléctricos y de Energía y Minería.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)”**. En referencia a si la Empresa Minera Takurú y/o Albino Neuckirchinger Anders, posee licencia ambiental para la prospección, exploración de minerales metálicos y no metálicos en la compañía Sudetia, Distrito de Paso Yobai, Departamento del Guairá.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Energía y Minería.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) – VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIAS (VMME)”**. En referencia a *la Empresa Minera Takurú y/o Albino Neuckirchinger Anders, posee licencia ambiental para la prospección, exploración de minerales metálicos y no metálicos en la compañía Sudetia, Distrito de Paso Yobai, Departamento del Guairá.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Energía y Minería.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y LAVADO DE DINERO (SEPRELAD)”**. En referencia a *la Empresa Minera Takurú y/o Albino Neuckirchinger Anders.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Energía y Minería.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Coordinación Multisectorial de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de solicitar inclusión del Departamento Exterior de electores paraguayos residentes en el extranjero en el Código Electoral Paraguayo. Pasa a la Comisión Especial para EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de los Diputados Carlos Núñez, Marcelo Salinas y Edwin Reimer, a fin de informar sobre sus participaciones en el **“Foro Global Latino Americano GBF Panamá 2.019”**, como miembros de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Señora Ilse Barrios, Presidenta de la Comisión Pro Vivienda, a fin de solicitar la adjudicación y posterior titulación a favor de los actuales ocupantes, del Asentamiento Inmaculada Concepción del Municipio de Ciudad del Este del Departamento de Alto Paraná, con Finca No. 25.891 y Padrón No. 10.840.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de Varios Firmantes a fin de solicitar la renuncia de los Diputados Miguel Cuevas y Carlos Portillo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota del Diputado Fernando Oreggioni, a fin de informar sobre su participación en la “32° Edición de la Feria BAUMA”, llevada a cabo en la ciudad de Messe München, Alemania, del 8 al 14 de Abril del presente año.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota de la Abog. Ruth Benítez, Directora General de Gabinete de la Cámara de Senadores, a fin de remitir nota presentada por el Ing. Esteban Ríos Ayala, Intendente de Villa Hayes, en referencia al Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, UNA FRACCION DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MATRICULA P01-2631, UBICADA EN EL BARRIO REMANSITO DEL CITADO MUNICIPIO, PARA LA CONTINUIDAD DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACION DE REMANSITO (Exp. No. D-1745891)”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota del Diputado Rodrigo Blanco, Presidente de la Comisión de Juventud y Desarrollo, a fin de comunicar la reestructuración de la Comisión.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se toma nota.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota No. 177/19 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota No. 390 elevado con la Resolución No. 444 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”. En referencia al Programa de Fondos de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible (FIDES). (Exp. D-1950599)”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A disposición de los Señores Diputados.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota No. 178/19 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota No. 389 elevado con la Resolución No. 443 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA”. En referencia al Programa de Fondos de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible (FIDES). (Exp. D-1950600)”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A disposición de los Señores Diputados.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota No. 606/19 del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de dar contestación a la Nota No. 547 elevado con la Resolución No. 414 de la Cámara de Diputados QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE*

**DESARROLLO SOCIAL (EX SAS).** *En referencia a expropiaciones a favor de la Institución en el periodo 2.013/2.018. (Exp. D-1849922)*”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 35/19 de la Municipalidad de Guarambaré, a fin de dar contestación a la Nota No. 559 elevado con la Resolución No. 428 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A TODAS LAS MUNICIPALIDADES QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO CENTRAL, RESPECTO A LA CONFECCION DE LISTAS DE POSIBLES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES”.** (Exp. D-1849237)”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Municipalidad de Caazapá, a los efectos de solicitar prorroga de 30 días a la Nota No. 562 elevado con la Resolución No. 431 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA”.** *En referencia a listado de obras viales ejecutadas en el Distrito de Caazapá, financiadas por convenio BID 2.012 – 2.018. (Exp. D-1950455)*”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

*Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ARABES UNIDOS SOBRE EXENCION MUTUA DEL REQUISITO DE VISAS PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS, OFICIALES, ESPECIALES, ORDINARIOS Y DE SERVICIOS (Exp. No. S-181483)”.* M.H.C.S. No. 639/19.

*Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RIO APA ENTRE EL DISTRITO DE SAN LAZARO Y EL MUNICIPIO DE PORTO MURTINHO (Exp. No. S-181484)”.* M.H.C.S. No. 607/19.

*Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIROS – MEMORIA ANUAL DE LAS EMBAJADAS Y/O*

**REPRESENTACIONES**

**DIPLOMATICAS DE PARAGUAY EN EL MUNDO (Exp. No. D-1951040)**".

*Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE COMO DIA NACIONAL DE LA CONCIENCIACION Y CONMEMORACION DE LAS MUERTES GESTACIONALES, PERINATALES E INFANTILES (Exp. No. D-1950450)".*

*Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-1951020)".*

*Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) SOBRE LAS JUBILACIONES Y EL REEMPLAZO DE DOCENTES EN ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAIS (Exp. No. D-1950999)".*

*Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE REGULA EL USO DE DISPOSITIVOS MOVILES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS, PRIVADAS Y PRIVADAS SUBVENCIONADAS EN LOS NIVELES DE LA EDUCACION*

**INICIAL, EDUCACION ESCOLAR BASICA Y EDUCACION MEDIA (Exp. No. S-188149)**". M.H.C.S. No. 490/18.

*Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja Aceptar la ratificación dada por la Cámara de Senadores por la Aprobación del Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE LA CREACION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ACREDITACION DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADEMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (Exp. No. S-171336)". M.H.C.S. No. 603/19.*

*Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE LA INFLUENCIA DEL CAMBIO DE HUSO HORARIO EN LA DEMANDA DEL SISTEMA INTERCONECTADO DE ENERGIA (Exp. No. D-1951000)".*

*Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja Aceptar el Decreto No. 645 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.175/18 "MARCO DE SOBERANIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y DERECHO A LA*

**ALIMENTACION (Exp. No. S-136273)**.  
M.H.C.S. No. 605/19.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ART. 19 DE LA LEY No. 5.538/2015, SOBRE EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO DEL TABACO (Exp. No. D-1743232)”.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LA LEY No. 238 “POR LA QUE SE SUSTITUYEN LOS DECRETOS LEYES No. 1.550 Y 10.047 DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS FERROVIARIOS” Y EL DECRETO 17713, REGLAMENTACION DE LA LEY No. 238, QUE RIGE LA CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS Y SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES (Exp. No. D-1745708)”.*

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS PERITOS JUDICIALES (Exp. No. D-1121789)”.*

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 94 Y 98*

*DE LA LEY No. 4.036 DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES (Exp. No. D-1950852)”.*

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA Y MODIFICA LOS ARTICULOS 8 Y 9, DE LA LEY No. 5.415 QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) (Exp. No. D-1848067)”.*

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 7 DE LA LEY No. 5.016/14, NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Exp. No. D-1950995)”.*

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Remitir a la Comisión Nacional para el Estudio de la Reforma del Sistema Penal y Penitenciario, creada por Ley No. 2.403/04, modificada por la Ley No. 5.140/13 y la Ley No. 6.189/18, el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 94 Y 98 DE LA LEY 4.036/10, DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES (Exp. No. D-1950852)”.*

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Aprobar el*

*Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 5.762/16, QUE MODIFICA EL ARTICULO 9 DE LA LEY No. 2.856/06 QUE SUSTITUYE LAS LEYES Nos. 73/91 Y 1.802/01 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PARAGUAY, MODIFICADO POR LA LEY No. 4.773/12 (Exp. No. S-181485)”. M.H.C.S. No. 642/19.*

*SECRETARIO (Administrativo): Nota O. No. 59/19 de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, en referencia al Proyecto de Ley “DEL REGIMEN DE JUBILACIONES DE LOS PROFESIONALES ODONTOLOGOS Y BIOQUIMICOS (Exp. No. D-1951152)”.*

*SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.*

*SECRETARIO (Administrativo): Nota del Círculo de Odontólogos del Paraguay, en referencia al Proyecto de Ley “DEL REGIMEN DE JUBILACIONES DE LOS PROFESIONALES ODONTOLOGOS Y BIOQUIMICOS (Exp. No. D-1951152)”.*

*SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.*

*SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 42/19 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación a la Nota No. 404 elevado con la Resolución No. 482 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE FUNCIONARIOS A*

*CARGO DEL MINISTRO CESAR GARAY ZUCOLILLO, COMO TAMBIEN SOBRE LA CANTIDAD DE EXPEDIENTES INGRESADOS A SU DESPACHO PARA VOTO Y SU POSTERIOR FINALIZACION EN LOS CUATRO AÑOS ANTERIORES AL PRESENTE PEDIDO”. (Exp. D-1950750).*

*SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.*

*SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 17/19 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar contestación a la Nota No. 564 elevado con la Resolución No. 433 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ITAIPU BINACIONAL SOBRE ENERGIA GENERADA” desde 2.003 a la actualidad (Exp. D-1950385)”.*

*SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.*

*SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión Sin Tierras de la Colonia Félix de Azara de la Ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, en referencia a la situación a propiedades del INDERT, individualizados como Lotes No. 142, 143, 144, 145 y 204 de la Finca No. 62 de la Colonia Félix de Azara de la Ciudad de Hernandarias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Bienestar Rural y de Agricultura y Ganadería.*

*Pasamos al orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Proyecto de Resolución, “QUE DEJA SIN EFECTO LA ACUSACIÓN FORMULADA ANTE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES POR RESOLUCION N° 1.059/14 CONTRA EL CIUDADANO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CESAR ANTONIO GARAY ZUCOLILLO, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACION DEL JUICIO POLITICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSTITUCION NACIONAL”, presentado por el Diputado Nacional Edgar Ortíz.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración en general.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Por qué no explica primero el proyectista sobre la base de qué sustenta su acusación y después voy a contra argumentar.*

*Gracias*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Honorable Cámara: Voy a hacer una aclaración de que esta denuncia del tema del juicio político data de la Resolución N° 1.059/14, bien clarito. Fue del año 2014, o sea que, estamos hablando de hace 5 años atrás.*

*En primer lugar, era otra Cámara el que hizo la denuncia, o sea, la otra legislatura. El 70% de la Cámara está renovada y en segundo lugar, eso en primer lugar, que no es esta misma Cámara la que hizo esta acusación.*

*Al mismo tiempo, voy a enumerar todas las supuestas acusaciones que tiene el Ministro Garay Zucolillo. En primer lugar, la demora es la expedición de expedientes que ingresan a su despacho.*

*A ver si la Sala Técnica me ayuda por favor con los informes que tenemos de la auditoría que se hizo al Poder Judicial, a los ministros especialmente en el 2018, o sea que, fue el año que pasó, en la cual el 80% de los expedientes, o sea que, en una palabra, están finiquitados en el caso de lo que le toca al señor Ministro Garay Zucolillo y con este acto que estoy pidiendo es lo que quiero evitar justamente un papelón, que no tengamos argumento en el Senado para ir a acusar.*

*Este informe es de una auditoría hecha en el 2018, por favor, si puede avanzar algunas páginas. Esta auditoría fue hecha en el 2018, de la cual el 80% de los expedientes que tiene este ministro, que dicho sea de paso, valga la aclarar, de que es el único ministro que es integrante de todas las salas, aclarando también que a él le toca la circunscripción del*

chaco, que hay lugares inhóspitos, donde la cual hay una distancia, algunos de 900 kilómetros desde la capital.

Lo que quiero evitarle justamente es el papelón a la Cámara de Diputados, porque no existe elemento de acusación, porque este informe, esta auditoría te desmiente totalmente el primer punto de la acusación.

El segundo punto data, dice, por favor si me avanza la Sala Técnica para que ustedes puedan tener ahí, la auditoría hecha en el 2018, o sea que, el año pasado, donde ustedes se van a dar cuenta que el ministro ya no tiene retardo en la justicia, o sea, expediente ya no tiene totalmente.

Si avanza más página, por favor, ahí va a tener por ministro y por sala, por magistrado, ahí tiene, se van a dar cuenta que el 80% de los expedientes de Garay Zuccolillo solamente 20% es lo que está sin finiquitar. Una palabra tiene una efectividad del 80%. Y si es por este tema, esto es una auditoría que se hizo pública y salieron por todos los medios el año pasado.

Entonces, no sé, este es el principal argumento de nuestra acusación, imagínense. Vamos a ir en el Senado y resulta que vamos a inventar por el dice que, por el supuesto, vamos a ir a pasar un papelón y lo que quiero justamente es evitar ese papelón. Porque el principal argumento ustedes tienen acá, que el 80% de los expedientes de Garay Zuccolillo tiene solucionado.

A mismo tiempo aclaro de que es el único ministro que es integrante de toda la sala, o sea que, Garay Zuccolillo es un ministro que está en todos los expedientes, o

sea que, en una palabra, es la que tiene mayor cantidad de trabajo.

En segundo lugar, de las acusaciones, dice: “constantes inhibiciones, causa en que interviene la magistrada Sol Zuccolillo Garay”, dice, es prima de ambos lados, pariente, y esto está en las generales de la ley. Como se sabe que está legislado, ningún magistrado de alzada puede ni debe entender ninguna causa a la cual un familiar haya intervenido como magistrado, dice, ni en los fueros civiles, Artículo 193, no soy abogado, pero justamente este es el segundo punto, para que la gente tenga una idea de ¿qué es lo que vamos a ir a acusarle? Es la pregunta que me hago ahora, por él dice qué o porque es lindo o es feo o está viejo, porque argumento no existe y justamente lo que quiero evitar es el papelón de esta Cámara, porque esta auditoría desmiente todas nuestras acusaciones y una auditoría en la cual justamente la Corte no tiene influencia y esto está en el informe, salió en ABC Color, creo que uno de los que ha publicado bastante este tema y resulta que nosotros vamos a ir a llover sobre mojado con una acusación del retardo de la justicia.

Le quiero decir también de que el otro tema, la otra acusación, haber manifestado que los ministros solo duran 5 años, dicen, todo el mundo ya hay precedente y sabe que los ministros están hasta los 75 años, creo que ya no es un tema, o sea que los argumentos después de 5 años en la cual esta Cámara se ha renovado totalmente, desaparecieron.

Entonces, lo que quiero que por este medio es evitarle el papelón, porque nos van a hacer trizas en el Senado cuando nosotros

*digamos, retraso y nos agarra y nos muestre la auditoría que se hizo en la Corte y va a encontrar que no existe esto y simplemente lo que quiero evitar justamente es eso.*

*Es por eso y hay antecedentes, algunos dicen, no hay antecedentes, claro que la hay, les recuerdo cuando el caso del ministro Ramírez Zambonini, que también le hemos retirado, esta Honorable Cámara en el 2009 ha retirado, entonces, tenemos antecedentes de estos temas y simplemente lo que quiero evitar es el famoso papelón.*

*Entonces, lo que solicito justamente por estos argumentos, retirar y dejarlo archivado nuestras acusaciones, porque después de 5 años muchas cosas cambiaron, aclarando también que el 70% de la Cámara es nueva, no saben ni siquiera que existía esto.*

*Entonces, simplemente las razones que he expuesto me parece que son terminales, para evitar este papelón, solicito a esta Honorable Cámara el retiro de la acusación y dejar archivado este tema del juicio político al Ministro Garay Zuccolillo.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buenas tardes.*

*Si me da apoyo la Sala Técnica, por favor.*

*En primer lugar, solicito la atención debida a la Cámara de Diputados, teniendo en*

*cuenta que esta es una situación sumamente grave, que califico al menos de sospechosa, de irrespetuosa, habida cuenta que a 24 horas del inicio del juicio político ya calendarizado por la Cámara de Senadores, correspondía solicitar primero la opinión de los fiscales acusadores designados por esta Cámara, quienes son los encargados de brindar los informes calificados, de si existe o no mérito para someter a enjuiciamiento político a Garay.*

*Importante es señalar que este señor es integrante de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, es responsable de las Circunscripciones Judiciales de Itapúa, Pte. Hayes y Boquerón. Estos datos figuran en la página Web del Poder Judicial, tiene 64 años de edad. En su currículum oficial podemos notar que ha incursionado en la función pública desde el año 1980, siendo nombrado agente fiscal en lo penal.*

*Su tesis doctoral se titula el Estado Social de Derecho, Análisis Filosófico y Configuración Constitucional. Todas estas ponderaciones académicas son circunstancias agravantes en la configuración del mal desempeño de funciones, atribuida por la Cámara de Diputados al enjuiciado.*

*Siguiente lámina. César Garay Zuccolillo jura por Resolución N° 161 el 5 de marzo de 2004, habiendo reemplazado a una camada de ministros de corte enjuiciados en la famosa pulverización de la Corte Suprema de Justicia, según Resolución N° 161. Presta juramento y esto es importante que tengan en cuenta, el juramento que presta César Garay Zuccolillo y los restantes, algunos de ellos justamente también destituidos por juicio*

*político como el caso de ex-Ministro Sindulfo Blanco, prestaron juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las Leyes, velando por el respeto del estado de derecho.*

*Garay Zuccolillo se declaró inamovible en el cargo por Sentencia N° 947 el 30 de diciembre de 2009, si no es destituido Garay Zuccolillo hará padecer al pueblo paraguayo, no a un grupo de diputados, porque acá la afectación de derechos es para el pueblo paraguayo por 11 años más, a los cuales se suman 15 años de una carrera triste, opaca, de un compromiso muy bajo con el estado de derecho al cual juró respetar.*

*Siguiente lámina. La causal principal es el mal desempeño de funciones y se desarticula o bifurca en hechos calificados como morosidad e ineficiencia en el ejercicio de la Superintendencia del Chaco. Dentro de la ineficiencia en el ejercicio de la Superintendencia del Chaco, podemos hablar de cobro indebido de viáticos y omisión y complicidad en los grandes negocios de la justicia en el Chaco Paraguayo, que les voy a explicar para los que no saben en qué consisten estos grandes negocios que se acompañan desde la figura de un ministro al cual se le instaló el mote de honesto, porque ese mote de honesto es un apodo que le han puestos unos cuantos, porque de honesto no tiene un pelo.*

*Además, son irregularidades graves relacionadas con el funcionamiento de juzgados, funcionarios y jueces asignados a los diferentes juzgados de la Circunscripción Judicial del Chaco.*

*Para que ustedes tomen en cuenta una situación, el Departamento de Boquerón tiene 65.000 habitantes, Pte. Hayes 109.000, Alto Paraguay 11.000, de los cuales en su mayoría la población es indígena, es decir, estamos hablando del 60% en el primero, 70 en el segundo y 90 en el tercero. La inoperancia de la justicia muerde al descalzo, al más pobre y vulnerable que se llama, que son nuestros hermanos indígenas.*

*El ingreso per cápita de Boquerón es de 14.000 dólares y tiene industrias lecheras, ganaderas, de maní y de sorgo, por citar algunas de ellas y quiero que me presten atención, aquellos representantes del Chaco Paraguayo es este lugar, porque Garay Zuccolillo ha dejado desprotegido a las industrias, porque no funciona nada en el Chaco Paraguayo y acá estamos hablando de seres humanos, no de unos cuantos diputados que hoy ofician de defensores y vienen a repetir una falacia, porque ese informe que presenta el colega es un informe de contenido falso.*

*El día de hoy me reuní con el encargado de la auditoría del Poder Judicial y me ha dicho que el único ministro que no permitió que la Dirección de Auditoría entre en su despacho, fue Garay Zuccolillo y el mismo envió nomás una nota en donde decía que él tenía 25 expedientes a su cargo. La auditoría del Poder Judicial no puede auditar a Garay, porque nadie entra en el despacho de Garay, nadie habla con Garay, esa es la realidad.*

*Entonces, ese informe es falso. Dónde está el informe si Corte Suprema de Justicia, esta Cámara le ha requerido informe y no ha*

*contestado y hoy resulta que mágicamente aparece en las manos de una persona, de un diputado. Si eso no es llamativo, no sé qué es.*

*Siguiente lámina. Para los que no entienden, qué lo que es la morosidad y quisiera describirles el demonio que implica ser moroso en el Estado Paraguayo y qué derechos fundamentales afecta. La morosidad es el retardo, sea culpable o deliberado en el cumplimiento de una obligación o un deber, la mora puede ser dolosa o culposa, sin embargo, ambos tipos de mora deben ser sancionadas y ese es el deber de esta Cámara y de la Cámara de Senadores.*

*Siguiente lámina. La mora judicial es un factor que impide la concreción de un derecho humano fundamental y ustedes me hablan de que es grave. El acápite del retiro empieza diciendo que no hay nada más cobarde que condenar a un inocente, César Garay Zuccolillo de inocente no tiene un pelo.*

*Siguiente lámina. Las consecuencias de la mora judicial están básicamente relacionadas con la tutela judicial efectiva que exige la materialización de cuatro condiciones para existir. La Constitución Nacional impide el ejercicio del derecho por mano propia. Por eso establece un derecho sucedáneo a eso que se llama tutela judicial efectiva.*

*Y para concretar y materializar la tutela judicial efectiva se necesita: 1) el acceso a la justicia sin obstáculos que pudieran impedirlo. 2) El derecho a un debido proceso judicial. 3) El derecho a tener una sentencia de fondo racional y justa en un tiempo razonable. 4) La garantía de que esa sentencia se cumpla. El funcionario que vulnerable con su actuar moroso el derecho a la tutela judicial*

*efectiva, está vulnerando un derecho humano fundamental que significa el acceso a la justicia y hoy somos nosotros los encargados justamente a través de este procedimiento sui géneris, irresponsable y sospechoso de decir, retiro la acusación o continúo firme como debería ser y que sea el Senado finalmente el que el manto de impunidad y no nuevamente la Cámara de Diputados.*

*Siguiente lámina. El plazo legal para resolver que tiene la Corte Suprema de Justicia, para los que quieren interiorizarse, existen muchas normas constitucionales que serán expuestas en la Cámara de Senadores para fundar esta acusación. La Corte Suprema de Justicia tiene un plazo de 30 días para dictar acuerdos y sentencias.*

*Cuando un justiciable no exija su derecho en el plazo establecido por la ley, la Corte Suprema de Justicia no le perdona, declara preclusa la etapa y archiva el derecho que tiene un ciudadano. Y nosotros no podemos condenar la morosidad judicial, estamos equivocados.*

*Siguiente lámina. Ante los argumentos esgrimidos y antes de pasar a relatar las pruebas materiales que tenemos para sustentar esta acusación, es importante que ustedes hoy se formulen las siguientes preguntas y son preguntas cerradas que requieren respuestas cerradas por parte de nosotros, porque, repito, la decisión que hoy puede llegar a tomar la Cámara de Diputados afecta a esta población chaqueña, a estos habitantes que no son expedientes, que no son cosas, que son seres humanos, que hoy están absolutamente desprovistos de la tutela*

*judicial efectiva, que le debería brindar el Poder Judicial.*

*Actuaba el señor Garay Zuccolillo con diligencia y celeridad en el desempeño como Ministro de Corte Suprema de Justicia, sí o no, compañeros. No hay medias verdades, cumplía el señor Garay Zuccolillo con su obligación de dictar sentencia en el plazo que le obliga la ley, sí o no, compañeros, no hay medias tintas.*

*Ejercía el poder de Superintendencia en las Circunscripciones judiciales asignadas por la Corte Suprema de Justicia con eficiencia y honestidad, sí o no, compañeros. La morosidad atribuida a este alto funcionario constituye mal desempeño de funciones, porque afectó el derecho humano fundamental de acceso a la justicia y privó a los justiciables del plazo razonable y la tutela judicial efectiva, sí o no, compañeros.*

*Siguiente lámina. La Corte Suprema de Justicia en la cual ha remitido un informe por la resolución que tomó esta Cámara de Diputados. Hace unos minutos acercó una suerte de contestación, que únicamente incluye la nómina de funcionarios a su cargo que está compuesta en total por 9 relatores, 4 asesores, 2 técnicos administrativos, 3 asistentes jurisdiccionales, 4 técnicos jurisdiccionales, 1 auxiliar, 2 asistentes administrativos, 1 coordinador, 1 supervisor y 1 asesor. Toda una cantidad de funcionarios a su servicio y este señor no firma las sentencias que le llegan a su despacho.*

*Siguiente lámina. Ahí está la resolución, el pedido de informe. Siguiente lámina, está ahí la resolución emanada de esta Cámara. Siguiente lámina, la mesa de entrada*

*el 9 de abril de Corte Suprema de Justicia, en este país no hay una Corte, hay 9 Cortes que se blindan mutuamente.*

*Siguiente lámina. El 22 de abril hemos urgido en nuestra calidad de Fiscal Acusadora para que se remita un informe, porque era importante, relatar los datos que la Corte Suprema de Justicia tenía del despacho de Garay Zuccolillo.*

*Siguiente lámina, ahí está el urgimiento. Siguiente, ¿Nos quedamos sin prueba contra la morosidad de Zuccolillo?, esa es la pregunta que quiero formularnos y la respuesta es no.*

*El día 22 y 23 de abril en audiencia pública hemos recabado informes y denuncias de diferentes gremios de abogados de todo el país, de abogados no agremiados y de justiciables, quienes acercaron datos y manifestaron su adhesión total a la destitución de Ministro de Corte Suprema de Justicia por graves irregularidades en el ejercicio del cargo y una morosidad manifiesta.*

*Ahí están los compañeros del Colegio de Abogados del Paraguay, filial Boquerón, que vinieron desde lejos, más de 500 kilómetros, hoy a manifestar como representantes de los abogados que ejercen la profesión esta situación y en su despacho están los legajos, así es que díganme que ustedes quieren votar porque han recibido alguna instrucción, pero no me vayan a decir que porque no tienen los elementos para juzgar hoy la conducta de Garay, porque eso es tomarle el pelo a la gente.*

*Siguiente lámina. La orden de abogados de Pte. Hayes asimismo ha presentado una nota ya el 15 donde se habla*

de las distintas falencias que voy a resumir, porque las notas son muy largas. Siguiente lámina. El Colegio de Abogados del Paraguay, filial del Departamento de Boquerón.

Siguiente lámina. Ahí están las firmas. Denuncias concretas del Abogado Julio Vasconcellos ante la Superintendencia de la Corte, en donde se enlistan una cantidad de expedientes, solamente ahí copie la denuncia inicial y el formato final, pero la denuncia es larguísima.

Siguiente lámina. Qué denuncian los gremios de abogados, si quieren saber. Denuncian mora judicial y denuncian graves irregularidades en el ejercicio de la Superintendencia ejercida por Garay Zuccolillo. Los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia no funcionan con regularidad. Una providencia de mero trámite y esto es difícil de entender para una persona que a fin de mes el cajero le escope dinero, para una persona que a fin de mes, aunque trabaje o no trabaje, va a tener su sueldo emanado del pueblo paraguayo en un cajero automático.

Esto lo entienden los que viven de la profesión, esto lo entienden estos industriales que están afincados en el Chaco y que hoy no tienen forma de exigir la tutela judicial efectiva de sus derechos, esa gente entiende de qué estamos hablando. No la gente que si trabaja o no trabaja da igual, porque total va a poner su pin en el cajero automático y va a recibir el dinero.

Además, por poner un solo ejemplo, que no figuran en las auditorías que se presenta acá. Solamente en un juzgado a cargo

del Juez Juan Carlos Olmedo, de Primera Instancia de Filadelfia, han caducado 1.860 expedientes, o sea que, 1.860 personas se han quedado sin la posibilidad de obtener justicia, pero después, nosotros queremos decirle que no pueden hacer justicia por mano propia. La falta de infraestructura existe juzgados que funcionan en concinas, en viviendas precarias sin baños para los justiciables.

Siguiente lámina. Funcionarios sin nombramiento definitivo, porque el modus operandi de Garay, es no confirmar a los funcionarios asignados a su despacho y de esta manera puede usarlos como mejor le parezca. Además, hemos recibido denuncias concretas de acoso laboral, porque aparte de moroso, Garay es mala gente, porque aparte de moroso Garay Zuccolillo es mala gente y acosa a sus funcionarios. Si ustedes quieren probar que son buenos parlamentarios y desean constituirse en este momento en la Corte Suprema de Justicia en la Oficina 816, vamos a encontrar ahí a un funcionario solitario, cuyas iniciales están en ese lugar, porque fue mandado al freezer, gana más de 7.000.000 de guaraníes, pero la orden es que no se le de trabajo, porque de esta manera quieren obligarlo a que el mismo renuncie. Varios funcionarios asignados y nombrados para cumplir funciones en el chaco, están en la sede central.

Siguiente lámina. En el 2015, por Resolución N° 1.506 y esto es gravísimo y existe una condena judicial al respecto. El Juez de Paz de la localidad de Fortín Gral. Díaz, Abogado Rodolfo Daniel Ledesma, sin concurso y que me escuche el representante del Consejo de la Magistratura por la Cámara

de Diputados, porque sin concurso público fue ascendido a Juez Penal de Garantías por parte de Garay Zuccolillo. Hace poco hubo una condena de 2 años, con suspensión condicional del procedimiento, teniendo un caso similar a este, a la ex-defensora general Noyme Yore, o sea que, violó la Ley del Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia.

Siguiente lámina. De 10 jueces del Departamento de Boquerón, 8 están procesados y 2 renunciaron y eso lo puede corroborar nuestro representante ante el Jurado de Magistrados, pero ustedes me van a decir que la Circunscripción Judicial del Chaco funciona, están procesados por morosidad, por prevaricato, por mal desempeño de funciones, por violación a la Ley 1.340 de Drogas, así estamos en el Chaco, porque ser juez o fiscal en el chaco, es un negocio varias veces multimillonario.

Siguiente lámina. Existe una grave afectación de la independencia judicial, porque como este Ministro de Corte le interesa un pepino su Circunscripción Judicial, hoy tenemos juzgados que funcionan en predios particulares, justicia independiente, pagados por particulares.

Siguiente lámina. Sin embargo, existen compañeros de nuestro gremio que han hecho una lucha tenaz y han conseguido la donación de un predio, que vale 3.500.000.000 de guaraníes, que está ubicado a un kilómetro de Filadelfia y ahí están las resoluciones, porque las autoridades de la zona están desesperados, porque quieren tener un Poder Judicial.

A pesar de todas estas resoluciones, Garay Zuccolillo jamás hizo nada para brindarle al Chaco Paraguayo un Poder Judicial digno, porque prefiere seguir pagando alquileres el ministro honesto.

Siguiente lámina. Viáticos de César Garay Zuccolillo. El informe que presenta es para matarse de risa para los que se quieren reír, porque copia y pega las siguientes frases, copia y pega, visita oficial de Superintendencia en las Circunscripciones Judiciales de Pte. Hayes y Boquerón, para repartir en aquellas lejanas comarcas, es para sentarse y reírse del informe de este señor. Y él se va a repartir enseres, útiles e implementos de limpieza y el Estado Paraguayo le paga 48.000.000 de guaraníes en ocho constituciones, que nunca hizo, pero 48.000.000 de guaraníes le paga el Estado Paraguayo para ir a las lejanas comarcas, donde reina y gobierna este señor.

Siguiente lámina. Acá están todos los montos que han recibido, copia y pega su informe de emisión y esta es una alerta para el nuevo Ministro de Corte, el Presidente, porque esto no puede ser así. Acaso sus lejanas comarcas no tienen un nombre, se burla de la gente.

Siguiente lámina. Ahí están todos los viáticos. Porque este es un ministro que trabaja en feria judicial, que enero le pagamos viáticos, en enero cuando el Poder Judicial está cerrado, Garay Zuccolillo se va y recibe viáticos multimillonarios, en enero, todos los años, 2014, 2016, 2017 y 2018 para quien se quiera enterar que el ministro honesto Garay Zuccolillo usa el dinero de la gente para ir a su estancia y no solamente de la gente, sino

que le paga a toda una comitiva de chupa medias para que se vayan con él en enero. Y ustedes me dicen que no hay causales para enjuiciarlo a este ratero, porque ha robado viáticos para irse en feria judicial a recorrer sus lejanas comarcas y así ha rendido cuentas y no hay causales para enjuiciar, según algunos sabios profetas que se erigen como defensores hoy de Garay Zuccolillo.

Siguiente lámina. Y el gran negocio de la justicia en el Chaco, porque le quieren, ese negocio que nunca vio ni va a ver Garay Zuccolillo, nunca vio, ni va a ver, es el negocio de las tierras, por ahí se anotan algunos, porque este es el negocio del Chaco. El señor Superintendente nunca se ocupó de desmontar un esquema de una mafia institucional integrada, así como cayó la mafia aduanera, debería caer la mafia de las tierras del Chaco Paraguay que nos está dejando sin territorio, pero no es grave lo que pasa en el Poder Judicial.

Este esquema funciona bajo la auditoría y licencia del Poder Judicial, el Ministerio Público, el INDERT, el Ministerio de Obras Públicas, Catastro, la Policía Nacional y el Ministerio del Ambiente. Y el esquema consiste primero, en la posesión u ocupación dirigida por algún financista que hace una denuncia policial, ahí entra a operar el sistema de la Policía Nacional, después presentan un juicio de interdicto, que se llama de retener o recobrar posesión. Para obtener la medida cautelar se paga 10.000 dólares, pero el Ministro honesto Garay Zuccolillo nunca supo que sus jueces cobraron 10.000 dólares para cada medida cautelar que hoy están dictando.

Después se tienen que hacer varias constituciones de juzgado, cada constitución cuesta libre, entre 3.000 y 4.000 dólares, se tienen que ir en avión y esos 3.000 o 4.000 dólares es libre de polvo y paja para el juez. Es un negocio redondo, grandes beneficiarios de la reforma agraria, se llenan la boca mucho de los colegas hablando que son campesinos pynandi y que llegaron acá para defender al campesinado. Hoy quiero ver con sus votos a qué clase de personas defienden ustedes.

Trece hectáreas le salen adquirir esa tierra del INDERT, pero lo que no nos cuentan es que, si es que vamos a adquirir de manera particular, esas hectáreas valen 300 dólares, ahí está el negocio, ser campesino pynandi y grandes estancieros, a costa del Estado Paraguay y de la financiación de un sistema mafioso que funciona.

Eso, se juegan el pellejo los compañeros que vienen a denunciar este esquema, pero nosotros acá decimos que no existen causales para enjuiciar a Garay, porque a nosotros nos vino la información del Ministro Garay, que está bien bueno. A pesar de todo el tiempo que lleva enjuiciado, no se ha ocupado de poner orden en la Circunscripción Judicial del Chaco.

Y hoy pido, en nombre de nuestros hermanos chaqueños, en nombre del Estado Paraguay, en nombre de las víctimas de acoso, en nombre de las personas, un voto a favor del no retiro de la acusación de César Antonio Garay y espero que les haga reflexionar alguna de las ponderaciones que he expuesto ante este plenario, porque hoy no pueden decir que ignoran la situación...

**SEÑOR PRESIDENTE:** Señora diputada si puede ir redondeando en honor al tiempo y al reglamento.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Y en honor al tiempo estamos tratando algo importantísimo, señor Miguel Cuevas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Asimismo, todos son importantes.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** No es todo son importantes, no se dio 24 horas antes y puede cortarme el micrófono.

**SEÑOR PRESIDENTE:** No hay problema, señora diputada, si el plenario le autoriza. No voy a cortar.

Hay que aplicar el reglamento, vamos a ser respetuosos a los colegas.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Yo soy respetuoso, son ustedes los irrespetuosos, pero por favor.

**SEÑOR PRESIDENTE:** No somos irrespetuosos, señora diputada...

Adelantes, señora diputada, si puede redondear.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Finalmente, ojalá que realmente no vivamos en una gran hipocresía, desoyendo a lo que hoy los gremios de abogados que son las bisagras y puentes de

comunicación oficial están clamando y no desde ayer, ni anteayer, colegas, desde hace mucho tiempo.

No permitamos que nuevamente sea la población indígena, que es la más excluida de la falta de justicia en el chaco que quede nuevamente ajena por un acuerdo de cúpulas o un acuerdo político. Seguiremos luchando a pesar de esta situación, como diría Benedetti: "A pesar de los ruines del pasado y los sabios granujas del presente".

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo si que voy a ser bastante breve, pero concreto y voy a tratar de ser también preciso.

Y voy a dirigirme a la plenaria, lógicamente con el respeto que se merece la Presidencia, para manifestar cuanto sigue.

En ocasión del tratamiento, bastante atípico por cierto del enjuiciamiento del Ministro Sindulfo Blanco, ya dentro de esta Cámara en este período, dentro de este quinquenio, cuando que tenía que ser un juicio finiquitado en el período pasado.

En aquella ocasión y ahora, en la misma línea, manifiesto lo siguiente: que esta Cámara que representa el pensamiento, el resultado de la reflexión, la temperatura y la posición de cada uno de sus integrantes, es la que tiene que defender la acusación. Es cierto, en aquella ocasión se había debatido y se

había presentado la acusación, pero no es menos cierto que de aquellos diputados, creo que 79, 80, la totalidad creo que estuvimos, de aquellos diputados hoy día son 27 nomás los que fueron reelectos y ni siquiera esos 27 están presentes hoy día.

Así es que mal esta Cámara puede no volver a tratar el tema, no volver a tocar y por lo menos no darle un voto de confianza a quienes van a actuar como fiscales acusadores ante el Senado de la Nación y si eso entendemos que no es así, si entendemos que, bueno ya se resolvió y esta Cámara en ese quinquenio no tiene absoluta responsabilidad, no velas en el entierro, creo que sería la peor irresponsabilidad de este colegiado.

Cuánto menos tenemos que tratar, si refrendamos o no o que aquellos compañeros nuevos que están formando parte de esta Cámara en este momento, por lo menos tienen que tener la oportunidad de refrendar aquella decisión asumida por la Cámara de Diputados.

Si no hacemos aquello, va a ser una falta total de consideración de estima y de respeto a los compañeros o vamos a calificarle como gallinas o como topos, que porque ya se resolvió el tema hace 5 años, lisa y llanamente nomás tenemos que adherirnos, plegarnos, acoplarnos, impulsar algo resuelto, pero en qué circunstancia, en qué momento, ¿cuál fue el marco de referencia que incidió en el ánimo de los legisladores para que se resolviera acusar en aquel entonces?.

Para mí no existe ninguna duda, en aquella ocasión los grandes jerarcas, las vacas sagradas, los todopoderosos, los dueños, políticamente hablando de este país,

sin titubeo, sin problemas, acordaron y una velocidad supersónica, itavya akâre ho'e rayo, necesitamos de espacios, queremos para nuestros ministros, queremos para nuestro Fiscal General del Estado, queremos para un defensor y de esos "tipos de acuerdos", esas componendas, esos negocios de espacios espurios, esos tienen que merecer nuestra consideración.

Lo cierto y lo concreto es que se ha desdibujado la figura del juicio político, nadie desconoce que fue un avance demasiado importante del constitucionalismo moderno que benefició al Paraguay en la Constitución del 92 en donde se incluyera la figura del enjuiciamiento político para que desde el Congreso de la Nación se pueda ejercer ciertos controles sobre los funcionamientos de funcionarios públicos de alto rango.

Pero no se puede desconocer que se ha mal utilizado hasta el punto de ser profanada, enturbiada la figura del juicio político en nuestro país.

Por esos motivos, en aquella ocasión en que reanalizábamos prácticamente la situación del Ministro Blanco, me había expedido en el mismo sentido en que me estoy expidiendo hoy.

Hoy día esta Cámara no le confiere ninguna legitimidad a ningún fiscal acusador. Hace 5 años sí, se había aprobado, paradójica y contradictoriamente, al revés ningo ko asunto ministro, 53 votos necesitamos para la aprobación en la Cámara de Diputados un enjuiciamiento político, en el caso actual la realidad de nuestra Cámara la conformación es totalmente al revés.

*Apeningo veintisiete la itujava oî, ha 53 la ipyahuva, cuando que en el Congreso anterior, 53 o más de 53, 57 creo que diputados habían aprobado el enjuiciamiento político, hoy día prácticamente estamos ante unos acusadores u otorgantes de poder ausentes, la mayoría ausentes en esta Cámara.*

*Así es que, sobre la base de estas breves consideraciones, lo que corresponde es, volver a considerar si le conferimos o le renovamos el mandato que habíamos conferido en aquella ocasión a los fiscales acusadores de esta Cámara o sencillamente retiramos la acusación.*

*Particularmente soy partidario de que no están dadas las condiciones para que se mantenga la acusación, carece de legitimidad ese documento, esa acusación que se había presentado hace 5 años atrás y que fuera resultado de un convenio, de un acuerdo entre los dueños o de quienes se creen dueños de la política paraguaya, un grupo de vacas sagradas decidieron, ha he'iva lo mitâ, uperonguare la itavya akâre ho 'a rayo.*

*Y este es el momento en que nosotros tenemos la obligación histórica de reparar aquel comportamiento bastante atípico que se había dado y que por eso mismo yo en mi condición de fiscal acusador, había renunciado ya en el quinquenio pasado, por falta de seriedad y lo único que como Cámara habíamos logrado, habíamos alcanza, mba'e la ñamde rypytyva, actuar de utensilios obedientes, que finalmente generábamos las condiciones para que se repartan cargos, espacios de poder, que se trafiquen influencias y que se utilice como un garrote, como arma para el chantaje y la coacción, jake juicio*

*político y para eso utilizaron 5 años y este es el momento en que tenemos que cortar definitivamente la mala utilización de la figura del juicio político.*

*Por estos motivos, solicito a la plenaria el retiro de aquella acusación que fuera presentada hace 5 años aproximadamente por otra Cámara, porque esta legislatura, específicamente esta Cámara de Diputados, no puede absolutamente refrendar una posición, una decisión que fuera aprobada como resultado de una connivencia espuria entre quienes se creen jarcas y dueños de la política paraguaya.*

*Solicito el retiro de la acusación.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** *Gracias señor Presidente.*

*Creo que todos antes de hablar decimos que vamos a ser breves y después usamos todos los minutos, pero haré el intento, porque creo que es un tema que amerita, pero también amerita que la fuerza de lo sencillo.*

*En primer lugar, como Bancada de Patria Querida, nosotros consideramos que el retiro de un juicio político no corresponde y el hecho de que se haya hecho o no en períodos anteriores, no importa, acá no estamos hablando que los precedentes son obligatorios, acá hay mucha gente en el Paraguay que se ha tirado un pozo en períodos anteriores y no por eso lo haremos también nosotros.*

*¿Por qué no corresponde?, en primer lugar, porque la competencia de la Cámara de Diputados se acaba desde el momento en que se aprueba el juicio político. Desde ese momento que se remite al Senado, nuestra convicción es que la competencia se terminó, ya está en el ámbito del tribunal que debe juzgar.*

*En ese sentido vale la pena agregar que mientras no tengamos una reglamentación propia, que esté hace 5 años o hace 5 horas no importa, finalmente estamos hablando aquí con la decisión de hoy, que se puede retirar un juicio político. En dicho sentido puede ocurrir que un día se apruebe un juicio político y 4 horas después, porque pasa algo, alguien se da la vuelta y ya se retira. Eso no dota ni de seguridad jurídica, ni seguridad política a un instituto tan importante como este.*

*Por lo tanto, consideramos que el retiro de un juicio político es inconstitucional y que hoy en día eventualmente corresponde que el tribunal juzgados, que es la Cámara de Senadores, juzgue y si no son válidas las acusaciones, corresponde que sea absuelto o no.*

*Y en segundo lugar, en el mismo sentido, quiero dar un ejemplo, es lo mismo que un juez de primera instancia acuse, un fiscal o un juez emita sentencia y simplemente porque cambia el juez o cambia el fiscal, se remite una nota y dice: “tráeme acá lo que habíamos resuelto”. Este es un órgano, la Cámara de Diputados, las leyes que se dictaron en otros períodos se la respetan en el Paraguay, así como las decisiones tomadas en otros períodos.*

*Y de igual manera esta Cámara, si hablamos de tiempo, ha ratificado los juicios políticos, tanto de Blanco, Garay y como el ex-Contralor General de la República, Enrique García, al momento que hemos nombrado nuevos fiscales acusadores y han transcurrido ya dos juicios políticos y este es el tercero que nos venimos con este tema raro que es peligroso para la democracia, por lo que estoy diciendo que puede llegar a ocurrir alguna vez cuando dejamos libre a la discrecionalidad de una mayoría coyuntural.*

*En segundo lugar, si no coincide acá el pleno con el hecho que el retiro no corresponde y es inconstitucional, acabamos de escuchar las manifestaciones de Katty González, disculpe que la mencione a nuestra colega, donde creo que demuestra a todas luces que acá hay algo que hay que estudiar y justamente bajo el argumento que esta Cámara no ha estudiado la acusación y no somos quienes hemos decidido eso, bajo qué punto de vista en 10, 15 minutos podemos decir que lo que 80 diputados del período pasado hicieron es irresponsable. Por lo menos o como mínimo también ameritaba un estudio y creo que lo que acabamos de escuchar demuestra que amerita que existe un tribunal que juzgue y eso es el Senado conforme la Constitución.*

*Y, por último, para terminar, al margen de que evidentemente la decisión ya está tomada sin ni un tipo de razonabilidad, porque así vemos el actuar de quienes escuchar o no esta sesión, definitivamente esto ya ha venido en líneas, quien sabe de dónde, para tomar una posición y se ha perdido un poco la libertad de poder acá razonabilizar y*

*estudiar entre todos en el Congreso las posiciones que vamos a tomar.*

*Entonces, en ese sentido considero también por último, que como mínimo, porque he escuchado versiones, si esto se llega a votar, quiero nomás dejar constancia que nada que haya sido aprobado por una mayoría, puede ser rechazado o retirado por una mayoría menor.*

*Cualquier decisión que hoy sea tomada por esta Cámara, necesita como mínimo dos tercios de los votos, porque eso es lo que se necesita para la aprobación de un juicio como asimismo lo que se necesita, incluso, para una reconsideración nomás de un tema.*

*Por lo tanto, dejando esa constancia, dejo clara la posición de nuestra bancada.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*A los colegas, a los que nos están viendo y escuchando, un saludo cordial.*

*Voy a dejar algunas posiciones del por qué estoy en contra de que se retire, que sorpresivamente nos damos cuenta que no hay méritos, llama mucho la atención, porque en todo caso el que tiene que juzgar y determinar si no hay méritos, es la Cámara de Senadores.*

*Les digo a los colegas, por qué nosotros tenemos que asumir otra vez el costo de retirar algo, en su momento habíamos decidido que era válido, porque nosotros*

*tenemos que ser llamado a la atención de mínimamente, porque el patriotismo que impera de algunos legisladores con este tema, a mí me llama la atención.*

*Tengo mi posición, porque primero no quiero que me echen de mi partido, porque hay una decisión firme al Partido Liberal Radical Auténtico de que nos había recomendado votar por el juicio político y hemos actuado en consecuencia. El Directorio de mi partido no se reunió, así es que al menos yo me mantengo en esa tesitura, porque coincidía con la idea que tenía en ese momento, que ameritaba enjuiciarle a Garay Zuccolillo.*

*Así es que preferiría salir de mi partido cuando ya no coincida con mis colegas, cuando vea que no hay más ganas de trabajar y no que me echen. No sé el Directorio qué actitud va a tomar. Soy miembro del Directorio renunciante, no sé, pero voy a tener que consultar al Presidente de mi partido, si él está en conocimiento de esto, si él está apoyando o qué es lo que pasa, porque estuvimos muy eufóricos aquella vez cuando votábamos que ameritaba que se le enjuicie a Garay Zuccolillo.*

*Una interrogante, que seguramente es una cuestión casera, pero voy a ver cómo votan mis correligionarios y les voy a consultar a cada uno, si se retiró la decisión, si sigue firme el del Partido Liberal y si sigue firme, van a desoír, bueno.*

*Pero colegas, y eso le digo a todos, independientemente a gente de mi partido, por qué cargar con esto, imagínense. Los Senadores tienen la potestad, si este muchacho es tan inocente, porque los senadores no le absuelven, porque nosotros diputados tenemos*

que retirar o hay algo más o demasiados estamos preocupados.

Realmente es lamentable lo que se está haciendo y deberíamos analizar y les digo a los amigos colorados, a quienes los conozco y que son institucionalistas y que espero que tomen la decisión correcta en este punto. Por qué cargar con esta responsabilidad y algunos me dirán, los senadores van a absolverle nomás luego, ¿y?, ¿cuál es el problema?, que lo hagan ellos o nosotros somos ahora los fiscales y los jueces del caso.

Señor Presidente, colegas, estamos dejando un precedente nefasto y espero que recapacitemos. Estamos a tiempo de recapacitar y les digo a mis correligionarios principalmente, si en su momento fuimos tan eufóricos de acompañar el proceso de juzgamiento de Garay Zuccolillo, por qué lo estamos retirando. Tiene que haber una explicación, porque la explicación que escuché hasta ahora, de que fue de la Cámara anterior o de que hay morosidad, o sea, a mí particularmente no me convence, el proyecto ya es de la Cámara, no de 27 diputados o que ya no están.

Les aseguro que vamos a estar en el ojo de la tormenta, vamos a ser tildados todos de por qué la Cámara es tan irresponsable de llevar a un juicio político y la misma Cámara retira sin ninguna necesidad, cuál es la necesidad, por qué no esperamos que termine el proceso, cuánto tiempo va a durar. Ahí la compañera Celeste, Katty, Ramón, conocen el proceso y es transparente, se debate y no creo que sea tan largo, por qué nosotros vamos a ir a ese escenario, de que se analice a profundidad si es cierto o no.

Y si es absuelto el señor Garay Zuccolillo, pues bienvenido sea, va con todas las de la ley. Ahora si le absuelven, va a quedar un manto de impunidad, en cambio su hay un juicio político, donde se presentan todos los elementos y los jueces dicen que es inocente, es lo mejor que le puede pasar al proceso, a esta institución tan importante que es el juicio político, porque bastardear el juicio político. Nos dimos cuenta de la importancia con relación al Contralor sinvergüenza que se fue, estoy seguro que la acción de los fiscales acusadores impactó y le felicito a ellos, por más de que quisieron ningunear y desprestigiar, no, yo vi la actuación de nuestros colegas. Por qué no nos vamos Cámara, defendemos, no creo que pasemos vergüenza.

Ahora, a no ser que los tres fiscales acusadores, Katty, Ramón y Walter Harms nos digan, no tenemos elementos y ellos mismo pidan, pero no voy a acompañar ningún retiro hasta que los tres nos digan y veo que está anotado ahí Ramón Romero, nos diga, no, no hay elementos. No sé si Walter va a hablar, pero si Walter Harms y lo cito con respeto a los tres, si ellos nos dicen, no hay elementos, no queremos irnos, fantástico, pero si los fiscales dicen que hay méritos, cómo nosotros vamos a retirar o es porque uno tiene mayoría nomás. Les pido que recapaciten, no seamos objeto, digamos, de duda razonable, pudiéndolo evitar, que los senadores sean responsables, ellos son los jueces, que ellos decidan si es inocente o no, Garay Zuccolillo.

Repito, muy respetuoso también de mi partido, siempre en las decisiones que tomen hasta ahora no fue revocado, a no ser que haya

habido una decisión con una resolución, que me acerquen y prefiero en algún momento, si no coincido más con mi bancada o con mi partido, que pueda trabajar independientemente, que me echen por no respetar el lineamiento de mi partido, mientras esté dentro del partido, mientras las reglas de juego están establecidas y hay un mandato, lo voy a respetar. Eso es desde un punto de vista, porque represento a un partido.

Y con esto termino y les digo a todos mis colegas, recapaciten, por qué tenemos que nosotros tomar la responsabilidad que le compete a otra Cámara.

Por el no retiro de la acusación.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO:** Gracias señor Presidente.

Yo sí voy a ser breve.

Así como queremos que queden fuera de la Función Pública funcionarios involucrados en hechos de corrupción y en particular la Magistratura, las personas deshonestas, creo que es un acto oportuno y ejemplar brindar nuestro apoyo a quien, a pesar de las innumerables irregularidades en su entorno, ha sabido mantener su integridad, sus pensamientos, sus principios y mucho de los que estamos acá, y yo particularmente no he accedido a ninguna prueba contundente de hechos de corrupción.

Y es más, entiendo que el Directorio actual de nuestro partido ha recomendado el retiro de la acusación. De modo que los que estamos acá sinceramente no tenemos elementos de prueba, por lo cual adelanto mi voto a favor de retirar la acusación, mi voto y el de mi bancada e instamos al señor Ministro Garay Zuccolillo a acompañar fuertemente los nuevos vientos de cambio en la más alta magistratura de la Nación.

Así es que con estas breves palabras y sobre todo, no habiendo encontrado pruebas concretas de hechos de corrupción, estamos a favor de retirar la acusación.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA:** Gracias señor Presidente.

De hecho, que mi posición no va a ser nueva, porque ya en otras sesiones ya expuse mi criterio en el sentido de que un juicio político en ningún caso puede durar tanto tiempo como casi 6 años que es el plazo que lleve el juicio político en el Senado de la República. ¿Por qué eso?

Cuando un ministro está enjuiciado, como es el caso Garay Zuccolillo, es rehén de las personas que lo están enjuiciando y 5 años 6 meses que tenga el Senado de la República, este caso creo que es un despropósito y lo que hoy vamos a hacer es corregir ese error que se está cometiendo en el Senado de la República.

Y cada vez estoy más convencido de que hay que retirar este juicio político y por sobre las cosas, después de haber escuchado a

los fiscales acusadores colegas nuestros, porque estoy más que seguro que más allá de la cuestión del viático, que creo que es una cosa que debe ser demostrada con pruebas documentales, no ha existido ningún argumento real para este juicio político.

Habló una de las fiscalas acusadoras que dice, Garay Zuccolillo está en la más absoluta soledad y nadie habla con Garay Zuccolillo y creo que ese es su principal peccad. Cuando se lo iba a enjuiciar le preguntaba a los amigos políticos, mba'epiko kova la jaenjuiciata y te decía, kovako ndovalei mba'everâ ko minitro kova, ndajajevalei hese, o sea, tanto liberales, colorados y los demás partidos políticos nadie podía, lo que se dice, traficar influencias con él. Entonces, se habló de la morosidad como argumento para que pueda ser enjuiciado.

Escuché la definición de lo que es la morosidad, las consecuencias que trae consigo, pero no se ha traído a la vista ningún caso en particular. Se habló de una obstrucción del parte del Ministro Garay Zuccolillo de un pedido de esta Cámara a la Corte Suprema de Justicia, pero creo que ese es un argumento absurdo, porque el responsable del informe de la Corte Suprema de Justicia, además del pleno, o sea, los 9 Ministros de la Corte, es el administrador, que es el Presidente de la Corte Suprema de Justicia quien debe remitir ese informe que ha solicitado la Cámara de Diputados.

Se habló también que, juzgados en lo civil, comercial, laboral y de la niñez, hay mucha morosidad, simples providencias, que llevan un tiempo poder sacar, un tiempo desmedido. Y si eso es cierto, significa que en

primer lugar tiene que haber una denuncia, además de los urgimientos que deberían de hacer los abogados litigantes, tendría que haber una denuncia en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en el que nosotros tenemos responsabilidad política, tenemos dos representantes.

Y si de verdad existe un esquema de absoluta ineficiencia en todo el chaco de parte de jueces de todos los fueros, significa también que es responsabilidad política de nuestros dos representantes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o hay una complicidad absoluta de todos los abogados que litigan ahí.

Se ha hablado también como argumento de que un tal Juan Carlos Olmedo, un juez dice que caducó en su mano 1.800 casos, si eso es así, significa que hay litigantes que no impulsa los procesos y la responsabilidad es principalmente el Jurado de Enjuiciamiento, en donde hay que denunciar a esos jueces.

Y lo que me pareció un poco más descabellado es que se denunció, cosa que creo que es cierto, ahora donde no comparto, dónde está la responsabilidad, es el esquema de corrupción de las tierras públicas. Se ocupa unas tierras públicas, que lo entiendo es del INDERT, porque se lo citó aquí al INDERT, o sea, son terrenos del Estado y se consigue ahí un interdicto retener la posesión se cobra una suma de dinero. Mirá que hay responsabilidad ahí, principalmente del INDERT, que es una denuncia que también lo estoy haciendo permanentemente. Desde 1.900 tenemos funcionando esa entidad del Estado, con

varios nombres que se fue cambiando y no podemos titular todas las tierras públicas.

Entonces, hay que ver en la función del INDERT y si hay realmente jueces que han cometido estos hechos, tienen que ser denunciados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Y ahí tenemos nosotros, tenemos representantes.

También se argumenta que ahí hay 8 jueces que están procesados ante el Jurado de Enjuiciamiento, tres destituidos, número más, números menos, porque no recuerdo de memoria los números que se dio y si es por jueces, procesados y destituidos, ningún Superintendente de Alto Paraná va a estar con vida en este momento, porque ahí sí existe la mayor cantidad de jueces destituidos y procesados.

También se argumentó que este es un ministro haragán, porque se siguen alquilando edificios, casas, donde va a funcionar el Poder Judicial, acá en el Departamento Central, una de las circunscripciones más importantes que afecta Itá, Guarambaré, J. Augusto Saldívar, que son los juzgados de primera instancia de J. Augusto Saldívar, funciona en una casa alquilada, acá en el Departamento Central, que sería en el Chaco Paraguayo.

Entonces, 5 años y 6 meses de juicio político al Ministro Garay Zuccolillo es un despropósito y tiene una sola causal, tiene morosidad con la puerta, ndoabriri la hokê ikatuhaguáicha lo mitâ oguhê hendápe ha ojapo la acuerdomí hendive. Ese es el pecado de Garay Zucolillo, esa es la verdad.

Así es que creo que vamos a hacer justicia con este Ministro de la Corte, retirando hoy esta acusación, porque

evidentemente el Senado de la República no ha cumplido bien su trabajo después de 5 años y 6 meses de tener ahí encajonado la acusación que le hiciera esta Cámara de Diputados.

Con esos argumentos, creo que tenemos retirar esta acusación.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

**SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA:** Gracias, señor Presidente.

Estaba mirando la lista de oradores y estoy preocupado, porque si todos hablan pareciera ser que al final los culpables vamos a ser los fiscales acusadores. Creo que la discusión está orientada hacia esa línea, eso como introducción.

En realidad, estoy preocupado no solamente en este caso del Ministro Garay Zuccolillo y voy a excluirle a él como referencia en mi presentación, al inicio, porque el instituto del juicio político es una medida, digamos, contra la dictadura, contra el abuso de poder, que está justamente contemplado en nuestra Carta Magna y bastardear el juicio político significa también en alguna medida, pisotear la base fundamental de la democracia. Y eso es preocupante.

Y creo que estamos bastardeando el juicio político, por eso decía que no me voy a referir a la persona afectada, sino a la figura del juicio político. Y es preocupante por lo siguiente, por ejemplo, el colega Edgar Ortíz manifestó que todo lo que se está haciendo hoy

*día ya no tiene efecto, porque deviene de una resolución de la Cámara anterior.*

*Con ese criterio tenemos que irnos junto al Ministro Sindulfo Blanco, al ex-Ministro Sindulfo Blanco y junto al ex-Contralor Enrique Garay y restituirle en su cargo, porque esos dos juicios políticos empezó en el período anterior y concluyó en este período de mandato del nuevo Congreso, o sea, ese argumento de decir, deviene de una administración anterior y por eso no tiene ya vigencia, es totalmente falso. Y aceptar eso como argumento, sería muy nefasto para el futuro.*

*Entonces, me gustaría que al menos si la mayoría cree que hay que retirar, que eso no sea el argumento, porque no solamente va a tener efecto en este juicio político, sino en aquellos que ya concluimos.*

*Entonces, por eso decía que es preocupación esta cuestión de la argumentación. Y estaba viendo también el precedente. De hecho que es cierto que hay un precedente, creo que en el caso del Ministro de la Justicia Electoral Ramírez Zambonini, la Cámara de Diputados había retirado la acusación. Entonces, el precedente siempre también puede servir como algo positivo, entiendo que aquí la Cámara va a resolver eso seguramente en mayoría si retira o no, no dejar de lado también de que hay un precedente, lastimosamente hay un precedente, porque no hay una norma que hoy rija el procedimiento del juicio político.*

*Nosotros hicimos nuestro trabajo, seguimos haciendo nuestro trabajo y dejar como precedente, retirar la acusación en*

*relación al ministro afectado no sería algo positivo para lo que se quiera.*

*Además, se habla de la mora del Poder Judicial. Quién puede asegurarnos que el Poder Judicial es el poder que cumple con todas las exigencias que se requiere de ese Poder del Estado. Una de las cuestiones que siempre se habla en el ambiente tribunalicio es la mora en el Poder Judicial, que los expedientes no tienen la resolución que tiene que tener, que hay cuestiones de mero trámite que tardar, dos, tres meses, 5 años, así sucesivamente, o sea, poner como fundamento que no hay mora en el despacho de un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, para mí no es un argumento sólido, porque una de las cuestiones que siempre se cuestionó es justamente eso, que el Poder Judicial hay miles de expedientes en la Corte Suprema de Justicia, miles.*

*Otra cuestión que también me doy cuenta aquí que estamos un poco abusando de eso, es que nosotros somos la Cámara acusadora, eso ya se resolvió y convertimos esta sesión prácticamente en la siguiente etapa que corresponde al Senado. Solo que en este caso no es el afectado que viene a hacer su descargo, sino los propios colegas. Y el colega que plantea de que eso es nulo porque viene de las autoridades anteriores de la Cámara de Diputados, fue parte, también integrante de la Cámara que concluyó su mandato el año pasado.*

*Estamos haciendo ya el papel que le corresponde a la Cámara de Senadores, donde estamos deliberando justamente, primero se hizo el descargo, después la compañera Kattya González ya hizo la fundamentación de la*

acusación y estamos en esta etapa, por eso decía que estamos bastardeando toda la figura del juicio político.

*Y nosotros como fiscales acusadores somos simplemente representante de esta Cámara, no tenemos ningún poder más allá de lo que decida la Cámara. Somos simplemente representantes de esta Cámara, si la Cámara cree que no es el camino, se acepta en un colegiado lo que dice la mayoría.*

*Pero lo que entiendo es que nuestra tarea era construir un Poder Judicial mucho más creíble, indistintamente, reitero, a la persona afectada. Y dentro de esa etapa se elaboró un plan de trabajo que le cupo a la gestión anterior de los diputados que fuimos electos en el 2013 al 2018, y dentro de ese plan de trabajo para mejorar la justicia, porque la justicia tenía y sigue teniendo los reparos que todos conocemos, se empezaron a hacer 4 juicios políticos a los miembros de la Corte, para renovar la Corte. El caso del ex-Ministro Núñez, que luego renunció, en el caso del Ministro Bajac, que también por la falta de tratamiento de la acusación en el Senado, logró la etapa de la jubilación y posteriormente lo del Ministro Blanco, que terminó con la destitución y este es un caso pendiente.*

*Y gran responsabilidad tenemos la clase política, porque imagínense si nos ubicamos en la posición del ministro que está siendo acusado, más de 5 años se decía aquí que tiene la acusación encima. En qué medida si no es cierto, si estamos diciendo que vamos a retirar la acusación, porque no corresponde a la verdad, en qué medida le afectó 5 años a este ministro esa acusación.*

*Lamento mucho por el señor ministro que haya sufrido tanta calumnia, difamación de parte de la Cámara de Diputados, si vamos a resolver lo contrario. Porque si soy el afectado o cualquier ciudadano tiene todo el derecho de que no se pueda manipular todo el proceso para perjudicar su imagen, quién le recupera su imagen, quién recupera su honorabilidad al Ministro de la Corte, cuál va a ser su autoridad moral posteriormente si se retira la acusación, si durante todo este tiempo dijimos lo contrario. Es una pregunta que hay que hacerse.*

*Por eso es importante que si no es cierta la acusación y si vamos a tener en cuenta lo que dicen los colegas que defienden la posición de retirar, resuelva el Senado como tribunal, para absolverlo al Ministro de la Corte y no dejar la carga encima de quien ejerce la alta magistratura en la República, o sea que, debe ser el tribunal para recuperar la honorabilidad y no llevar al archivo.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Señor diputado, si puede redondear.

**SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA:** Redondeo, señor Presidente.

*Reitero, nosotros somos simples representantes o representante, voy a excluir la palabra simple, somos representantes de esta Cámara que tiene toda la autonomía de resolver políticamente porque al final de cuentas a falta de una ley y como es un juicio político, es una decisión política.*

*Y nos hubiera gustado que concluya el proceso de juicio político, porque de lo contrario en el futuro cercano, no tendríamos*

ninguna autoridad para promover ningún juicio político desde esta Cámara de Diputados.

*Y ojalá nunca tengamos la necesidad de hacer uso de este instituto por un hecho que de repente pueda perjudicar la institucionalidad de la República, porque nadie nos va a creer.*

*Entonces, me anoto en esa lista que, si es que en el futuro se quiere llevar a cabo un juicio político, me exoneran, por favor, de proponer mi nombre para representar a la Cámara, porque creo que no vamos a tener la autoridad para eso.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buenas tardes.*

*También quisiera excluirle al señor Garay Zuccolillo de mi exposición, pero no es tan fácil.*

*Acá hablan de bastardeo de la figura del juicio político y acá se bastardeó. La presunción de inocencia del ministro, la institución del juicio político y se autobastardeó la Cámara de Diputados y la de Senadores.*

*Una de las acusaciones es morosidad y acá tenemos 5 años sin tratar el juicio político, me parece que es exactamente lo mismo. Cinco años produciendo un daño a*

*nuestra reputación, a la reputación del ministro y ahora a él le acusamos por morosidad.*

*La morosidad precisamente y la otra causal, que es la inhibición en los casos en que interviene su pariente que me parece luego una acusación que la Cámara en su momento no pudo haber aceptado este punto como acusación. Ese punto tuvo que haber sido rechazado y retirado, lo que demuestra que los diputados como siempre están hablando, están mirando su teléfono y aprueban después cualquier cosa. Cómo se le va a acusar de inhibirse cuando interviene su pariente.*

*En cuanto a la morosidad, todos somos presuntos culpables y acusados en nuestras funciones, y, reitero, tenemos una morosidad de 5 años en el trato de este juicio político.*

*Pero a lo que voy más bien es, que no quiero más quedarme presa de las palabras de un colega, me refiero específicamente al fiscal acusador, en este momento, a la Dra. Katty González, perdón que la cite, pero ella no puede acá a traernos 14 hechos punibles sin ninguna prueba y que no podemos evaluar acá en 15 minutos, como hicimos con el desbloqueo, porque acá hay tres causales, pero ella nos trae hechos punibles mucho más graves y nos deja en una posición de que si votamos para que se desestime el pedido de juicio político, somos todos corruptos nosotros, porque ella descubrió 14 pedidos nuevos. Eso no es justo y no es la primera vez que pasa, lo mismo le pido a la Bancada de Patria Querida.*

*Si ellos conocen otros hechos que nosotros no conocemos, el planteo tiene que*

ser diferente, el planteo tiene que ser acá, surgieron hechos nuevos que son estos y entonces en la Cámara debate e incluimos los hechos nuevos como son el caso del +contralor, pero no traer y disparar toda la artillería pesada cuando estamos por decidir la desestimación de estas 3 causales que son bastante pererí, a mí se me acusó de pererí, esto sí es pererí. Así es que no me gustaría en el término que utilizan muchos seguir la agenda de unos cuantos y tampoco que se me amenace más con la ciudadanía, que si votamos esto la ciudadanía lo otro, y si votamos lo otro la ciudadanía no sé qué como nos decía el colega Acosta disculpe que lo cite, lo cito con respeto como él siempre lo dice pero tampoco me amenace más con la ciudadanía, con la historia de la ciudadanía la semana pasada votamos un mamotreto que Payo Cubas quería e impuso cuando que acá lo que se tenía que hacer es con tiempo y con madures y con responsabilidad tratar ese tema, ese tema estuvo acá muchos años antes y luego reflota Patria Querida, luego reflota Payo Cubas y en media hora tenemos que resolver porque la ciudadanía no sé qué los que nos va hacer, nosotros tenemos que cuidar nuestros actos particulares cometemos peores cosas y no estar ahora amenazándonos con la ciudadanía cuando lo que vamos a resolver es una cosa que no tiene que ver ni con nuestra ética ni con nuestra moral.

Y reitero que no quiero que vuelva a ocurrir que un colega trae cosas nuevas, nos largan acá tierras, nos largan acá viáticos, nos largan acá un montón de cosas del señor Garay Zucolillo que yo no conozco y yo no tengo porque evaluar cosas que no están en

esta acusación, pero tampoco que después me dejen como cómplice de un delincuente porque voté la desestimación y tampoco me dejen como cómplice de bastardear una institución como es el juicio político cuando nosotros mismos tenemos una mora de 5 años en tratar este juicio político.

Me reservo mi voto ya verán, pero también le pido respeto a los colegas, no vengamos acá a tirarnos con artillería para ver quién sale mejor en la tapa de los diarios, ya vieron que yo no le tengo miedo a la prensa ni le tengo miedo a la ciudadanía, así que no me amenacen más con eso, me parece que tenemos que respetarnos y si hay otras causales de juicio político más graves como según la colega hay, bueno que se inicie otro proceso de juicio político y se nos presente las pruebas de esos hechos tan graves que ella mencionó.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias señor Presidente.

Aquí necesariamente tenemos que volver hablar de una triste práctica y tremenda falencia en cuanto a la velocidad o eficiencia con la que se presentan o se realizan los procesos dentro del Poder Legislativo, la primera acusación habla de morosidad, mora en la expedición de expedientes que ingresan a sus despachos, sin embargo este juicio político fue planteado hace 5 años, tiene una

*mora de 5 años, hubo un cambio de gobierno pero jamás se tocó el juicio político, dentro de ese marco y no digo que se dé eso de manera afectiva, este tipo de mora genera la posibilidad o vulnera al Poder Judicial de manera a que este pueda ser sometido a tremendas extorsiones, no digo que haya sucedido pero si 5 años tienen una espada Damocles que por algún motivo mágico e inexplicable jamás fue tratado en la Cámara pertinente que es el senado, lamentablemente eso atenta contra nuestro régimen constitucional, democrático, independencia de los poderes y una gestión con las manos verdaderamente libres que debería tener el Poder Judicial, entonces como podemos hablar de mora si el Parlamento es el primero que está teniendo una tremenda mora en este caso.*

*El segundo punto que hablaba de las inhibiciones ante la intervención de la magistrada en cuestión con un nivel de parentesco con el ministro y con todo respeto es un absurdo no puede dejar de inhibirse ante la actuación de una magistrada que tenga un parentesco. Y tengo que hacer propias las palabras, me pareció muy acertadas del colega Pastor Vera Bejarano disculpe que lo mencione, tenemos que dar señales claras, tenemos que dar mensajes claros y creo yo señor Presidente y colegas que el mensaje tiene que ser a los deshonestos, a los criminales, a los que roban y estafan al pueblo, hacemos que se vean o que la justicia cumpla su rol, pero haciendo muchas averiguaciones en este país que muchas cosas se saben por no decirlas todas, y como bien lo decía Pastor estamos hablando de un ministro cuyo*

*concepto es de la honestidad y habiendo tantas denuncias de corrupción y habiendo tanto que corregir y actores que deben ser removidos del poder sobre esa base, nosotros después de 5 años de mora de lo que le acusamos a él vamos a echarle al honesto, eso lo que se está planteando en este lugar.*

*A mi entender es una absoluta contrariedad en cuanto al mensaje que debemos dar nosotros a la sociedad. Es por esto y por otros argumentos señor Presidente pero entendemos que estos son los más contundentes que adelanto la posición de la Bancada del Movimiento Honor Colorado a favor del retiro del juicio político.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer Buhler.*

**SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER:** *Gracias señor Presidente.*

*Como representante del Chaco del Departamento de Boquerón tengo que por lo menos comunicar también nuestra situación, jurídicamente sí tenemos un caos eso es cierto, pero no tengo a mano acusaciones concretas porque esperaba que eso ya esté en la otra Cámara, pero de acá se abrió la acusación y que eso se iba a investigar. Solamente quiero aclarar que una causa del caos fue la intromisión la pelea entre dos ministros en la misma zona, por eso el Superintendente de Boquerón y Alto Paraguay y su colega Bajac de Concepción y de Presidente Hayes, y el Ministro Bajac se instaló también en Filadelfia con sus jueces y eso creo un gran*

conflicto en esta zona y el Ministro Garay trato de alguna forma de salvarse y creo buscar fueros y buscados de paz en Loma Plata en Neuland, Mariscal Estigarribia para encerrar a Bajac en Filadelfia.

Y es esa pelea entre esos dos tipos de jueces y de fiscales y todo sigue hasta ahí, en un día de esto hay que saber también. Entonces, es una situación bastante compleja y no sé si al Ministro Garay esto se resuelve con eso, y en todos los casos tengo que dar un mayor seguimiento y tratar de mejorar el sistema jurídico en el Chaco como ya dije hay mucho interés detrás de eso y el principal tema son los conflictos que queda, su proposición de títulos y el interés de la compra venta de tierra que sigue siendo un gran negocio.

Lo mejor hubiera sido si la Cámara de Senadores hubiera analizado el tema y si no hay suficientes elementos y no teniendo los votos entonces insistiendo al ministro que mejore la situación, pero eso no decidiera acá con los votos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** Gracias señor Presidente.

En primer lugar, nosotros debemos discutir si es procedente o no y si tenemos facultades de retirar o no la acusación que hoy obra en Cámara de Senadores y que es de hace 5 años atrás. Haciendo una interpretación

análoga si nosotros hace poco aprobamos ampliar la acusación contra el Contralor General de la República que finalmente movió su cimiento y obligó su renuncia significa también que tenemos la facultad de poder retirar esta acusación que hoy día obra en la Cámara de Senadores.

Siempre cuando nombro a los colegas lo hago con el mayor respeto, decía el Diputado Villarejo tiene que ser por una mayoría también absoluta de dos tercios, sin embargo y conforme al Artículo 3 del Reglamento sostengo que tiene que ser con mayoría simple desde el momento en que una mayoría no establecía en la Constitución conforme al Artículo 185 es solamente mayoría simple. Estuve leyendo las acusaciones contra el Ministro Cesar Garay Zucolillo y es esencialmente son 3, una dice; En efecto invocando su relación de parentesco con la Magistrada María Sol Zucolillo de Vouga Miembro del Tribunal de Apelaciones Civil y Comercial según la sala de la capital, el Ministro Garay Zucolillo ha optado ilegalmente por excusarse de entender en todos los recursos y otros medios de impugnación promovido contra las resoluciones dictada por aquella Magistrada, pero esto como decía el colega Edgar Ortíz está en las generales de la ley, esto está claramente en el Artículo 20 del Código Procesal Civil o sea ha'e ocumplí haga la obligación de inhibirse, porque si no se inhibía iba ser portada de diario también el Ministro Garay por no inhibirse el Ministro Garay de una causal expresamente establecida en el Artículo 20 del Código Procesal Civil.

*Dice el segundo argumento por el cual se le acusa a este Ministro de Corte es que en su comparecencia ante la Honorable Cámara de Senadores su opinión sobre la inamovilidad y los alcances de los Artículos 252 y 261 de la Constitución Nacional al cumplir los 5 años se presentó a la Cámara de Senadores a solicitar su confirmación en el cargo. Como ustedes saben que desde el inicio de la vigencia de nuestra Constitución hay como decía siempre el Doctor Argaña también la mitad de la biblioteca te dice que los Ministros de Corte duran 5 años y la otra mitad dice que tienen inamovilidad hasta los 75 años conforme al Artículo 261 de la Constitución Nacional o sea que porque el Ministro César Garay Zuccolillo que ante ministro de un ciudadano también expresa su opinión nosotros por esa opinión le estamos enjuiciando o sea que esos dos primeros argumentos como decía la colega Celeste Amarilla son demasiado pereri como para sustentar una acusación y que incluso se pueda pedir la destitución de este Ministro de Corte y por último estoy hablando de los 3 puntos cardinales que se le acusa en el libelo remitido a la Cámara de Senadores dice; El Ministro Garay Zuccolillo debe ser removido no por sospecha de hechos de corrupción en los fallos emitidos, el Ministro Garay Zuccolillo debe ser removido no por sospecha de corrupción en los fallos emitidos sino por la corrupción que implica la extremada morosidad en la resolución de los casos sometidos a su consideración.*

*No hay ningún informe tampoco que diga que habla de su morosidad, no hay informe siquiera del 2014 ni de hoy día ni del*

*año pasado que habla de la morosidad del ejercicio del cargo el Ministro Garay Zuccolillo, incluso el informe oficioso que fue presentado a la Sala Técnica por el compañero Edgar Ortíz demuestra que según ese informe es uno de los ministros que más está al día en el estudio de los expedientes.*

*Entonces, en caso de dudas y el momento de la acción de la Cámara de Senadores puede generar algún tipo de sanción cuya máxima aplicación es la destitución, en caso de dudas si hay morosidad o no siempre se debe aplicar el Principio in dubio pro reo, que es lo más favorable al acusado, al condenado, al procesado.*

*Por último le acusan también del tema de infraestructura, ahí creo que la colega Jazmín Narvárez va presentar una fotografía de algunos Juzgados de Paz que se construyeron bajo la Superintendencia de Garay Zuccolillo en su zona de influencia y como decía también Sergio, yo en el Departamento de Misiones por ejemplo recuerdo que la ciudad de Yabebyry no tiene Juzgado de Paz y no porque Yabebyry en mi Departamento no tenga Juzgado de Paz yo voy a ir al local propio, voy a pedir la destitución del Ministro Fretes que es el Superintendente de nuestro Departamento, también se ha manifestado el caso del tema de tierras con el Juez Juan Carlos Olmedo y es importante señalar a toda la audiencia que dicho juez se encuentra suspendido y enjuiciado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, es más si Juan Pérez es Superintendente del Departamento de Paraguarí y uno de los jueces el Juez de Paz de Yaguarón no hace bien su trabajo no es responsabilidad de ese Superintendente es*

responsabilidad de la Auditoría General del Poder Judicial y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que es el encargado a fin de cuentas de poder velar que dichos jueces cumplan bien su trabajo de acuerdo a la Constitución Nacional y a la ley.

Por eso, por la falta absoluta de argumentos, en el tema de la inhibición en los casos de la Juez María Sol Zuccolillo de Vouga, por su opinión de que duran 5 años los Ministros de Corte y que por eso al presentarse en el Senado a solicitar su confirmación, se le incluye eso como causal en el juicio político y por la falta de pruebas en el caso de morosidad judicial, corresponde no bastardear más las instituciones, no señalar por señalar a personas honestas con debida probidad como el Ministro Garay Zuccolillo y corresponde inmediatamente que la Cámara de Diputados pueda retirar la acusación contra este servidor público.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego, para una moción de orden.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias señor Presidente.

Me permito hacer una moción luego de hablar en Mesa Directiva con los colegas, que la sesión prevista para el día de mañana, podamos realizar posterior a la presente sesión.

La moción concreta es adelantar la sesión extraordinaria.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias señor Presidente.

Honorable Cámara de Diputados: y cada vez que se habla de un juicio político, siempre recuerdo que soy médico veterinario y no un abogado, porque es importante hacer esa aclaración y del por qué también tomamos esa participación en este tipo de juicios, porque somos políticos, somos diputados y tenemos las atribuciones de tomar esa decisión.

Y justamente porque es un juicio político y en la medida en que nosotros hacemos esa participación y aclaramos nuestra posición política, es probable que la gente a la larga pueda ir comprendiendo en qué consiste un juicio político y lo ideal sería que el juicio político se desarrolle dentro de la ética, porque no tiene regla, por lo menos la única regla que tiene está inherente a la ética y ojalá que en algún momento también reglamentemos eso para que esté ordenado para que sea efectivamente un juicio político dentro de un marco del estado de derecho así como corresponde en otro juicio que son de carácter jurisdiccional.

Y en este caso en particular, ya otra vez dentro de este contexto del juicio político,

quiero recordar nomás las circunstancias que habíamos vivido en su momento cuando se tomó de decisión de llevar a juicio político y cuando se aprobó que la Cámara de Diputados acuse a los Ministros de la Corte a 4, en realidad a 3, pero se promovió el juicio político contra 4 en una circunstancia bastante especial que hoy quiero recordar en su momento.

Fue promovido contra 4, pero uno de ellos renunció antes de que se inicie el juicio político en la Cámara de Diputados y prosiguió con 3. Y demasiado parecía, de acuerdo a la circunstancia política, porque el PLRA con el directorio que tenía en su momento, habías recomendado a los parlamentarios para que se vote a favor del juicio político, porque en teoría se iba a mejorar la Corte, así como en su momento también se hizo en el gobierno de Nicanor Duarte Frutos, cuando se pulverizó la Corte. Pero cuando se puso 4, llamó poderosamente la atención, porque parecía más que con 4 se cerraban los números para poder llevar a juicio político y luego a la hora de designar a quien lo reemplace, entonces, haya una posibilidad de acuerdo entre las partes para que se cumplan las cuotas correspondientes para cada grupo.

Y la presión en ese momento sobre nosotros era realmente muy pesado. Y en esa circunstancia, porque fue en el 2014, era un parlamentario joven, así como a muchos hoy en día también le tocan la oportunidad de entender sobre un juicio político, ya pasó sobre el tema del Tribunal Superior de Justicia Electoral y hoy sobre el retiro de esta acusación, le advertí a mi familia, porque

nosotros votamos aquí en la Honorable Cámara solamente por el sí o por el no, o en todo caso, nos abstenemos o dejamos de votar.

Y en ese momento cuando se hablaba sobre el juicio político se armaban las reuniones, porque son más acuerdo de cúpula que de juicio político y ni qué decir de carácter jurídico, mucho menos, y ese acuerdo de cúpulas empezaron las presiones sobre nosotros y la gente decía si votaba a favor del juicio político de uno de los ministros, era porque el ministro te pagaba equis monto de dinero y si votaba en contra, era porque el Presidente en ese entonces Horacio Cartes, te pagaba equis monto de dinero.

Entonces, votabas por quien votabas, vos terminabas siendo vendido a alguien y ese es una posición bastante difícil para una persona que en realidad no se vende cuando hace un trabajo parlamentario, pero la verdad de las cosas, se lo juzga también en esas condiciones.

Y hoy, quiero volver a tratar este tema, porque en ese momento yo había votado por acusar a uno de los ministros, pero para desbloquear el acuerdo de cúpula, había votado en contra del juicio político a este ministro, porque era el que hemos acusación tenía y parecía que las acusaciones era lo más débil y poco demostrables posibles.

Y esta vez, en estas circunstancias, creo que volver a tropezar con lo mismo y este es un juicio político. Quiero decirle con claridad, después de terminar las acusaciones contra el juicio político del Contralor, la mayoría de los que tenían que dictar sentencia, dijeron que la acusación era muy débil, que casi no probaba nada, porque existía un

*acuerdo de cúpulas coyuntural en ese momento, pero luego cambiaron las reglas de juego, cambiar el acuerdo de cúpula y terminaron destituyéndole con una mayoría absoluta. Ese es el juicio político en el Paraguay en estas circunstancias.*

*Y ésta de vuelta, esta toma de decisiones no pasa de ser diferente a lo que en realidad parece un acuerdo de cúpula para completar las repartijas correspondientes en función a eso y si no hay acuerdo, ya hay otra situación de por medio.*

*Y quiero significar nomás, en esta circunstancia también, de que el equipo y lo voy a citar con respeto, solo por razonamiento político, el equipo que estaba dentro del partido al frente del Directorio era el equipo joven de Blas Llano, Blas Llano era el Presidente y las mismas personas que en ese momento trabajan y forzaban la situación de juicio político, hoy en día son las que vuelven a iniciar el retiro de este juicio político en otras circunstancias. Esa es la realidad, así funciona el juicio político en este país.*

*Y no quiero entrar en ese juego, pero tengo que tomar una decisión, por eso para las otras cuestiones tengo que también decir lo siguiente, para tomar una decisión. Porque un juicio político de alguna manera tiene que estar sujeto a ciertas reglas también dentro del estado de derecho, y hay que recordar el caso del juicio político al Ministro de la Corte, Bonifacio Ríos Ávalos, que después de haber terminado el juicio político, después de haber sido destituido, justicia a nivel internacional lo ha restablecido y le ha obligado al Estado Paraguayo, incluso, a una indemnización fuerte, en aquel todavía momento todavía no*

*era parlamentario y quería saber si él iba a venir a completar el Ministro de la Corte número 10 como que el Senado también a veces funciona con 44, total así suele ser nuestro país, pero tenemos que cambiar.*

*Y voy a hablar brevemente de la morosidad, porque casi todos ya hablaron. La morosidad, si vamos a cuestionar también, tenemos que cuestionar al Congreso Nacional obviamente y porqué digo esa cuestión, porque el Senado dio sentencia sin comprometerse de manera tácita, inocencia a este señor Ministro de la Corte por 5 años al no tratar el juicio político.*

*Porque si lo hubiera tratado así, a través del juicio se hubiera tenido sentencia de culpabilidad o sentencia de inocencia, pero ellos no lo hicieron eso, quien sabe con qué otra finalidad, para ser justo con ellos, para no acusar sin acusar, perdón, sin aclarar porqué la acusación.*

*¿Por qué hacen eso? y porque no hay una regla, no existe una regla del juicio político, si existiera una regla ya se debió finiquitar, pero es un juicio político y no hay una regla, nuestra obligación, creo yo, si queremos avanzar en un juicio justo en el futuro, tenemos que hacer una ley que reglamente el juicio político desde su principio hasta el final, de lo contrario va a seguir pasando este tipo de juicio político y ahí si voy a coincidir plenamente con el diputado fiscal acusador designado por la Cámara de Diputados, colega y lo cito con respeto, Romero Roa, que efectivamente se va a tener que hacer con mayor formalidad si eso llega a suceder, porque de lo contrario es difícil de*

sostener que esto se hace con ciertas formalidades.

Respecto a las mayorías, también pensé en eso, en estas circunstancias, de si tenía que ser por mayoría de dos tercios o si es por mayoría simple. Y ahí me recuerdo que el juicio político para no acusar simplemente por acusar, para no usar como un cuoteo político o para no hacer con persecución, se ha establecido la necesidad de acusar con una mayoría de dos tercios. Y eso era para desatar de esos vaivenes políticos y esto no es una acusación, sino es retirar la acusación. Por lo tanto, considero que al no estar reglamentado y porque no es para acusar, entonces, debería de ser con mayoría simple.

Las garantías para un juicio son necesario, tenemos que trabajar en eso, la vigencia, la gente dice: “La Cámara de Diputados acusó hoy” y eso tiene que estar vigente...

**SEÑOR PRESIDENTE:** Si puede redondear, señor diputado.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Creo que lo que va a estar vigente es lo que decidimos hoy si continuamos con el juicio político o si estamos ya para retirar.

La falsa acusación, la irresponsabilidad, para eso tenemos fuero y creo que el fuero es para eso y no para salir a delinquir fuera del recinto parlamentario.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Les ruego colega que para la próxima vamos a tratar de cortar ya lo que superan el

reglamento, porque salen al margen del reglamento. Pono jaikovaina, jajoavisaporâmandivoi, ha jarespetá lo mitâ.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

**SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ:** Gracias señor Presidente.

Solamente de modo a aclarar algunos puntos que se han tocado ya. Esperaba una acusación mucho más, digamos, sólida, sobre los puntos acusatorios no he escuchado mucho, muchos se han ido por las ramas, en cambio he escuchado algunos puntos nuevos, inclusive, que no se está juzgando hoy.

Con relación a la institucionalidad también se ha tocado referente el INDERT, cosa que no correspondía, pero de modo de comunicación a la colega, perdón que la mencione, Katty González, nosotros en este gobierno ya recuperamos 60.000 hectáreas. En el Chaco Paraguayo se está diagramando para el ingreso en el Chaco Paraguayo, ojalá en este gobierno realmente termine esa gran problemática que tiene esta región del país.

Hablaron también el colega, disculpe que lo mencione, Sergio Rojas, lo he escuchado, dando uno de los argumentos más sólidos con respecto a una posición, principalmente la mía, diciendo que uno de los factores que lo han traído a un juicio político a este ministro, corresponde al que no pueden tener acceso a él y no hay una respuesta inmediata del pedido de algunas personas o de algunos gremios o de algunos actores de la sociedad paraguaya.

*Ojalá siga esa puerta cerrada, ojalá la justicia sea en el Paraguay, que tanto anhelamos que sea justa, independiente y no solamente siempre estar del lado del que tiene más o del que puede presionar o extorsionar.*

*No me voy a explayar mucho, porque creo que se ha dicho de todo, solamente quería dejar el porqué de mi voto con relación a esto. Para mí hoy mi voto va a ser por el retiro y principalmente porque creo que esto se está prestando ya 5 años al apriete, se está prestando a que chake está en juicio político mañana, creo que estarán muy atentos los actores de mañana si nosotros nos prestamos a esto que no corresponde. Estarán muy felices seguramente si enviamos de nuevo y ellos son los que decidan de nuevo, por primera vez esta Cámara tiene la responsabilidad hoy de no ser, dialmente ser cauto y hablaron también de que los que vamos a tal vez votar por el retiro del juicio político, vamos a ser los inmorales.*

*Pido por favor, ya no nos acusemos de esa manera y la próxima vez, con mayor solidez para poder realmente acusarnos con el dedo.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.*

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO:** *Gracias señor Presidente.*

*No quiero extenderme demasiado, pero escuchando un poco la exposición de todos los colegas y haciendo especial atención a la intervención de la colega Katty, creo que durante el desarrollo el transcurso de esta*

*sesión, punto por punto, puntualmente se han rebatido casi todas las exposiciones vertidas, las cuales mucha ni siquiera a lo mejor están o se enmarcan adentro del contexto del juicio muy anterior que lleva, como ya dijeron varios colegas, adentro del Congreso Nacional mucho tiempo de mora.*

*Pero uno de los puntos sobre los cuales se hizo referencia también, fue el hecho de la nula presencia de obras de infraestructura, adentro de lo que es la jurisdicción del Ministro Garay Zuccolillo, por lo que entonces, quería pedirle, por favor a Sala Técnica que proyecte en este momento algunas imágenes y vamos a ir pasando las imágenes. Son imágenes de los juzgados de paz de Puerto Falcón, Tte. Irala Fernández, Cadete Pastor Pando, La Patria, Benjamín Aceval, Pozo Hondo, entre otros.*

*Creo que después de escuchar es incuestionable y quiero hacer referencia muy especialmente a esto, de que no se le puede solicitar a un Ministro de Corte o a ningún juez que intervenga en una causa donde está un pariente, eso me parece un despropósito y realmente contradice al principio de imparcialidad. Además, contradice un principio, contradice también a la ley. En este caso estamos hablando de la situación de estar en las generales de la ley.*

*En otros de los puntos y estoy siendo reiterativa, se habla de morosidad. Mediante la exposición del colega Edgar Ortíz, perdón que lo cite, pudimos todos contemplar el margen de morosidad que a lo mejor tienen y por lejos es uno de los que está más al día.*

*Entonces, creo que nosotros tenemos que tener la capacidad de revisar los errores,*

*es cierto, estamos en un momento en el que tenemos que ser rigurosos en el control, la ciudadanía nos pide eso, pero también en todo momento tenemos que tratar de ser justos y creo que no corresponde continuar con esta persecución, porque así como dijo el colega Sergio Rojas, disculpe que lo mencione, el Ministro Garay Zuccolillo justamente tenía esa fama, a de no prestarse a la manipulación, ya sea o de parientes o de amigos o de figuras de poder o personas en lugares de importancia o relevancia.*

*Y, entonces, esa es la forma en la que nosotros, por ejemplo, le vamos a pagar al prócer Alejandrino Garay por su labor al frente de la RI 16. Entonces, así es que nosotros le vamos a pagar al Dr. César Garay también, ambos fueron condecorados.*

*Creo que tenemos que tener la capacidad de ser justos, algunas veces resultaría simpático pararse y decir: "crucifiquenlo", porque a lo mejor es lo que gusta o lo que está de moda, pero está bien que se haga cuando corresponde, cuando no corresponde o cuando salta a la vista, que ninguna de las fundamentaciones son sostenibles, cuál es la razón de llevar adelante o de no tener la capacidad de decirnos, hemos equivocado y no estamos hablando de algo que no tenga antecedentes, porque ya ha sido con anterioridad.*

*Entonces, creo o me sentiría muy irresponsable si pensando de esta manera, permito o no, no soy parte de esa capacidad de revisar un error y efectivamente intentar ser justo.*

*Entonces, adelanto también el apoyo de la Bancada Colorada Añeteté por el retiro de la acusación del Ministro César Garay.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto, para una moción de orden.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** *Gracias señor Presidente.*

*Considero que hemos escuchado las opiniones a favor, en contra y que las posiciones ya están tomadas.*

*Por lo que solicito cierre de debate, pero viendo que hemos escuchado a los dos fiscales acusadores, en todo caso, escuchar al tercer fiscal que sería el Diputado Walter Harms y como moción cierre de debate.*

*Gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Hay oposición.*

*Vamos a votar por el cierre de debate.*

*Propuesta del Diputado Miguel Del Puerto, de cierre de debate, positivo y negativo, por la prosecución, no propuesta, pero a pedido del Diputado Rodrigo Blanco, negativo.*

*A votación.*

*Prosigue el debate.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES:** Gracias señor Presidente.

*Mociono el cierre de lista de oradores.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*A consideración.*

**-APROBADO-**

*Cierre de lista de oradores.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.*

**SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA:** Gracias, señor Presidente.

*Creo que todos los que hablan tienen razón, pero me acuerdo de un proyecto de ley que se ha presentado en el período anterior, cuando se hacían las ternas en el Consejo de la Magistratura y se enviaba a la Corte.*

*Tenían ternas, a veces alcanzaban 2 años y medio, 3 años y no resolvían los ministros. Y eso no era solamente Garay o no era el responsable Garay, sino los Presidentes de turno que no metían en el orden del día y dejaba ahí la terna.*

*Después hemos hecho una ley que fue aprobado, gracias a Dios, que hoy en un mes ellos tienen que sacar la terna, tienen 30 días para sacar la terna y darles otra vez la posibilidad a los profesionales a seguir concursando.*

*Y eso es lo que me hace recordar, con esto 2, 3 períodos que estoy acá, siempre nos*

*recordamos que el juicio político falta reglamentar, pero no hacemos.*

*Llegamos en un momento como éste y nos acordamos otra vez de la reglamentación del juicio político. Y creo que si reglamentábamos el juicio político y ahí en uno de los artículos decía que el Senado no puede tener cuando la Cámara de Diputados acusa y va al Senado, no puede pasar tantos días o tantos meses, se hubiera resuelto el problema*

*Pero acá la morosidad no es del Ministro Garay Zuccolillo, acá la morosidad es la Cámara de Senadores como ya dijeron varios.*

*También algunos colegas hablaron de lo eufórico que fuimos nosotros al aprobar el juicio político y tengo que ser sincero en decirle que no acompañé el juicio político en aquel entonces luego, no fui partícipe del pedido del juicio político. Entonces, no me afecta absolutamente eso.*

*Acá se habla con mucha vehemencia, hay algunas y algunos colegas que gritan cuando hablan y ninguno de los argumentos que he escuchado o casi nada de los argumentos que he escuchado está en la acusación contra el Ministro Garay Zucolillo más de uno o dos que tenemos ahí.*

*Por eso, hago mía también las palabras de la Diputada Celeste Amarilla, porque ella dijo con total claridad eso. Ahora resulta ser que nosotros porque pedimos el retiro de la acusación de la Cámara de Senadores vamos a ser nosotros los inmorales, vamos a ser nosotros los corruptos y la gente viene a hacer algunas investigaciones hasta podría ser cierto hasta podría ser responsable*

*el trabajo que ha hecho alguna compañera algunos compañeros en eso, yo les felicito a los fiscales acusadores pero no les felicito que hace 5 años y medio tiene encajonado este juicio político, entonces Presidente yo creo que no corresponde y hay que retirar la acusación y eso quería decir en forma particular y también recordarle a los amigos no estuve luego de acuerdo y ahora menos voy a estar de acuerdo Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.*

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:** *Gracias señor Presidente.*

*Voy a pedir a la Sala Técnica que me ayude a mostrar un documento de mi partido del Partido Liberal Radical Auténtico Presidente si me permite y quiero adelantarme Presidente por favor a la Sala Técnica el documento de la Convención de mi partido del 17 de septiembre del año 2016 para que mis correligionarios se quede tranquilo por el sentido de mi voto y por el voto de otros Diputados Liberales y le pide disculpa de antemano a los colegas de la Bancada Honor Colorado a quien le respeto, les tengo un gran cariño y un gran aprecio, esto fue en otro momento político pero me veo obligado a leer lo que decidió la convención de mi partido el 17 de septiembre del año 2016 y decide la convención de mi partido en esa fecha en el punto 22 de convención en el apartado numero 3 sustitución simultanea de los 9 integrantes*

*de la Corte Suprema de Justicia y los miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral y el Fiscal General del Estado mediante los mecanismos justos y apropiados.*

*Se faculta así mismo al directorio y a los parlamentarios el rechazo a la destitución en curso de los tres Ministros de la Corte impulsado bajo intereses políticos afines al Gobierno de aquel entonces la máxima autoridad de mi partido, no sé cómo lo será en otro partido pero la máxima autoridad de mi partido es la Convención ha decidido retirar y no acompañar ningún juicio a ninguno de estos tres Ministros de la Corte Suprema de Justicia en su momento y en su oportunidad, salvo que se haya impulsado el juicio político a la totalidad de los miembros de la Corte o sea de los nueve integrantes, eso fue el mandato de la Convención de mi Partido querido Presidente y queridos Colegas, primero, segunda cuestión que quiero hacer alusión porque se quiere poner en duda el tema de la votación le agradezco a la Sala Técnica ya gracias, en cuanto a los números y voy a leer lo que dice el Artículo 185 de la C.N. de las Sesiones Conjuntas y vamos a hablar del número, del quórum y de cuanto votos necesitamos para aprobar una resolución, Las Cámaras sesionaran conjuntamente en los casos previstos en esta Constitución o en el Reglamento del Congreso donde se establecerán las formalidades necesarias, primer párrafo.*

*Segundo párrafo, el Quórum legal se formará con la mitad más uno del total de cada Cámara prosigue diciendo salvo los casos en que esta Constitución establece mayorías calificadas las decisiones se tomaran se tomaran por*

*simple mayoría de voto de los miembros presente y lo dice la Constitución Nacional no lo digo yo, el Artículo 165 de la C.N. repito salvo los casos en que esta Constitución establece mayorías calificadas las decisiones se tomaran por simple mayorías de votos de los miembros presentes y continúan diciendo la Constitución Nacional lo siguiente, la disposiciones previstas en este artículo se aplicaran también a las sesiones de ambas cámaras del Congreso lo dice la Constitución Nacional, no lo digo yo, entonces Presidente quería dejar en claro nada mas esta cuestión leyendo lo que dice textualmente la Constitucional Nacional y lo que dice el documento de la Convención de mi partido en aquella oportunidad Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.*

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** *Gracias señor Presidente*

*También para dejar un poco sentada mi posición en este debate y voy a tratar de ser breve Presidente, adelantando de que yo creo que tenemos de ser siempre coherente en lo que decimos y lo que hacemos y si vamos a empezar a analizar las cuestiones, las enormes lagunas jurídicas que tiene este tema si podemos o no retirar, si tiene o no facultad de la Cámara de Diputados de si cual es la mayoría que necesitamos para el retiro yo creo que realmente vamos a tener problemas pero yo quiero ser coherente Presidente con en*

*este punto porque ya lo he manifestado en ocasiones anteriores no en el pleno sino en otros medios de manera particular sobre la manera en que se ha bastardeado este juicio político en este caso en su momento a tres Ministros de la Corte Suprema de Justicia, para mi Presidente es absolutamente inadmisibile que un juicio político atravesie tres Gobiernos en este caso este juicio político se ha presentado en el año 2012, en el Gobierno de Lugo, la acusación se da durante el Gobierno de Cartes en el 2014 y luego en este Gobierno se decide culminar ese juicio político a altas autoridades Presidente tiene que ser algo de reacción inmediata entiendo que son decisiones que afectan al país de manera trascendental y que nosotros no podemos estar bastardeando y exponiendo toda la Institucionalidad de la República de acuerdo a lo que nos conviene o de acuerdo si tenemos número o si no tenemos números y siempre concluía diciendo que todo esto nos toca pasar porque no hacemos las cosas o porque no legislamos como corresponde para dotar la Institucionalidad al Congreso de estos temas, hablamos específicamente de una Ley que reglamente el juicio político y yo me opongo Presidente a que en este caso el Ministro Garay sea nuevamente expuesto 6 años después a tener que ir defenderse ante el Senado de hechos que ya no tienen sentido de discutir Presidente, tenemos que mínimamente serios y en todo caso si este Congreso considera de que existen nuevas causales o de que se mantienen ciertas causales en todo caso habría que iniciar un trámite nuevo y en este caso Presidente hablo por experiencia propia porque mi familia ha sufrido esta injusticia*

Presidente, cuando en ocasiones anterior este mismo debate se daba en el mes de noviembre en este Congreso y yo he omitido opinar por una cuestión de ética porque consideraba que no correspondía que yo emita ningún opinión en ese momento pero en ese entonces ya quería decir lo que estoy diciendo en este momento porque no podemos revivir procesos de 5, o 6 años o lo contrario vamos se va actuar de la misma manera mañana con el Presidente de la República y se va aprobar un juicio político con 53 votos y si es conveniente de acuerdo a la mayoría coyuntural se va a resolver o si no es conveniente no se va a resolver y si es conveniente luego se va a archivar por una mayoría simple, está totalmente bastardeado Presidente y yo creo que la Cámara de Diputados del Congreso tiene que tomar en serio este tema porque de lo contrario caemos en el escenario donde estamos viviendo en el que algunos acusan de que si esto se archiva somos todos corruptos y si no se archiva estamos a favor, estamos con la bandera de la lucha de la corrupción contra el Poder Judicial y yo no deseo eso ni para el Ministro Garay ni para nadie Presidente, me ha tocado de manera personal vivir una tremenda injusticia y creo lo que corresponde es que se den por finiquitado estos procesos de una vez por todas y que en todo caso con responsabilidad y con una nueva Ley que establezca plazos, que establezca responsabilidades si es que tiene que hacer se vuelva a juzgar a todas las altas autoridades de la República que están establecidas en el artículo 2° de nuestra Constitución Nacional, así es que me sumo Presidente al pedido y

agradezco por el tiempo que me han dado los colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

**SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES:** Gracias Señor Presidente.

Si me permite la plenaria también una antes de expresar mi exposición, decir que habíamos acordado por una moción de orden el cierre de lista de oradores y yo estaba en el último lugar de esa lista Presidente solo para recordar a la plenaria porque si vamos a cumplir lo aprobado por esta plenaria en un estadio anterior yo debería ser el último que haga uso de la palabra en este momento, simplemente que por Secretaría se dé cumplimiento a lo que se aprobó anteriormente Presidente, yo soy de los pocos que le escucho a la colega González así es que le pido el mismo respeto Presidente, por favor, no tenéis porqué contarme nada, el Reglamento es muy claro, cualquier cuestión, dirigirse al Presidente por favor.

Antes de expresar la idea sobre el juicio político quiero solicitar Presidente la claridad respecto al momento de la votación, el colega Buzarquis explico medianamente cual debe ser el procedimiento pero yo quiero agregar lo que dice expresamente la Constitución Nacional, en la Sección 6° el juicio político, donde en el Artículo 225 del procedimiento habla de la acusación de esta

Cámara, pero no hace referencia al retiro de esa acusación.

Como bien lo explicó el colega, la Constitución es muy clara en los casos en los cuales se necesitan mayorías calificadas y lo mismo dice el Artículo 124 de nuestro reglamento, que si usted me permite leer dice: "Para las votaciones de la Cámara será necesaria la simple mayoría, salvo disposiciones en contrario de la Constitución Nacional o de este reglamento".

Por lo tanto, al no estar claramente establecida en la Constitución la cantidad de votos necesarios para el retiro de esta acusación, queda claro de que debe ser por simple mayoría de los presentes.

Decía mi querido amigo Edgar Acosta que como fiscal acusador debería dar una opinión y con todo respeto le digo que eso no corresponde. En todo caso, si esta plenaria considera oportuno o pertinente después de la votación, los que fuimos designados para actuar de acusadores, lo haremos en el estadio correspondiente, que es en la Cámara de Senadores.

Mientras tanto, lo que podemos hacer como miembro de este plenario, es primero expresar nuestra posición y después proceder a votar como cada uno de los presentes. Por lo que pueda opinar como fiscal o las argumentaciones que pueda tener como fiscal acusador, no tienen absolutamente ninguna validez en este momento.

Sí quiero decir, que llegado el momento y si así se decidiera, los colegas designados haremos las exposiciones necesarias para de alguna manera intentar sostener las acusaciones que se dieron hace

mucho tiempo y que coincido, lastimosamente por una posición política de la Cámara de Senadores llegamos a este momento.

Suscribo también la idea de que se impone de manera urgente la aprobación de una ley del juicio político para que situaciones como estas no sirvan como armas de extorsión y de chantaje a los senadores, porque es lo que comentan, prolongando en el tiempo una acusación que si de haber sido responsables, hubiesen finiquitado hace mucho tiempo.

Esto se trata de un juicio político, no quiero hacer juicio de valor, como también creo que lo resuelto por las convenciones de los partidos no tendrían que tener ningún peso en las decisiones de los colegas parlamentarios, porque la Constitución es muy clara también en el sentido de que no podemos recibir mandatos imperativos en el ejercicio de nuestras funciones, pero sí creo que lastimosamente por el transcurso del tiempo, por la decidía de los Senadores y por la irresponsabilidad en el tratamiento de este tema hoy, esto se tiene que resolver por el medio político, dejó de ser un juicio, dejó de ser la posibilidad de juzgar la actuación de un Ministro de la Corte y se convierte simplemente en una decisión política, tomada o por los partidos o por las bancadas.

Por eso, reitero, mi ferviente deseo que muy pronto el Congreso Nacional tenga una ley que reglamente, urja y ponga plazos perentorios para la resolución de las acusaciones de juicio político en los estamentos que correspondan.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

He sido aludida en varias oportunidades por varios colegas por hacer mi trabajo, por cumplir un mandato del pleno, pero así son las cuestiones políticas.

Antes de arrodillarme ante ustedes y pedirles perdón, a usted y al señor Ministro de Corte Garay, porque sinceramente hemos cometido un crimen contra un santo.

Quisiera poner a consideración del plenario la votación que se tiene que realizar, en primer lugar, con respecto a la discrepancia que existen con las mayorías que deben tomar esta decisión, adherirme a la moción del Partido Patria Querida, en el sentido que corresponde la mayoría de dos tercios. Nuestra bancada considera esos dos tercios para acusar, dos tercios para retirar y acá de rodillas clemencia a esta Cámara, porque hemos cometido un crimen de lesa humanidad al estar juzgando a una persona absolutamente inocente.

Así es que, perdón queridos colegas y perdón pueblo paraguayo, porque realmente no sabemos dar lectura a los tiempos. Necesitábamos imperiosamente empezar el camino de la renovación de la justicia. Así es que perdón colegas, clemencia de rodillas por estar luchando por una justicia independiente.

Y hoy más que nunca, César Antonio Garay Zuccolillo tiene la complacencia de la clase política que ha abortado la posibilidad

de que realmente la Cámara acusadora actúe con la debida prudencia y sea la que juzgue.

Hoy nuevamente la Cámara de Diputados ha tomado la decisión de salvar y blanquear a un Ministro de Corte, clemencia, perdón.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Ya se cerró lista de oradores.

Vamos a votar.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

No voy a hablar sobre el tema ahora, que acá la plenaria no resolvió nada al respecto de las mayorías, que eso se vote.

Aparentemente, según, creo luego va a haber amplia mayoría en el tema. Por acá que no quede constancia lo que dije y disculpe que lo mencione, el colega Harms es lo resuelto por el plenario, porque si vamos a debatir sobre la mayoría hay mucho contenido que discutir.

Así es que no tengo ni un problema que se vote, porque me da la impresión de que hay una amplísima mayoría, entonces, es superior a los dos tercios, pero caso contrario, hay que debatir el tema de la mayoría, hay muchos artículos que hay que analizar.

Así es que simplemente eso, no entro a discutir todavía, si vamos a abrir ese escenario, quiero discutirlo, caso contrario simplemente hago esa mención y que avance la votación.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana, sobre el mismo tema.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** Gracias señor, Presidente.

Conforme lo dijo el colega Buzarquis, también el colega Walter Harms, al no estar reglamentado esta cuestión, automáticamente corresponde que sea aprobado por mayoría simple.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Les ruego queridos colegas, mucha atención.

Vamos a leer el reglamento por secretaría.

**SECRETARIO (Administrativo):**

**TITULO I**

b) Precedentes e interpretación del reglamento.

Art. 3º.- Si hubiese duda o divergencia sobre la interpretación de alguna de las disposiciones de este reglamento, el asunto pasará a dictamen de la comisión pertinente o si fuere de carácter urgente, la Cámara podrá resolver de inmediata previa discusión.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien queridos colegas, vamos a llevar a votación.

Hay dos mociones.

Mayoría simple, posición de Derlis Maidana, mayoría de dos tercios, Sebastián Villarejo, negativo.

Mayoría simple, positivo de Derlis Maidana, mayoría de dos tercios.

Respetando el reglamento, vamos a dar la oportunidad para un breve debate a los colegas diputados.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Les prometo a los colegas ser breves y con mucho respeto, creo que siempre nos hemos tratado con respeto, en mi caso particular también y de otros, les quiero pedir que por favor en este tema, considero que tienen los votos, así como vi la representación de las bancadas. Pero les pido un poco de que analicemos lo que quiero plantear.

La Constitución Nacional habla de dos tercios para aprobar un juicio político al contrario sensu, si vos para aprobar necesitás dos tercios, para retirarlo también.

En segundo lugar, cuando decimos que nos dice, tampoco existe luego el retiro como algo que exista. Quiero pensar, porque la ley tiene que ser lógica, no puede prever el absurdo. Qué ocurre si acá aprobamos el juicio político a un Presidente de la República con 53 votos de 80, quiere decir que dos días después puedo agarrar, siendo Presidente de la República, pedirle a un diputado que presente el retiro y por el hecho de discutir el retiro ya es una mayoría simple, entonces, solamente con 41 de 80 ya retiro. Eso estamos resolviendo, les pido que se den cuenta.

Hoy aprobamos un juicio político con 53 de 80 y aprobado el juicio político, al día

siguiente, yo *Presidente de la República* presento un proyecto de resolución que solicite el retiro del juicio político, al día o en una sesión, 30 minutos después y ese proyecto tiene solamente que necesitar 41 votos de 80.

Entonces, automáticamente estamos cambiando las mayorías. Sinceramente les digo, estoy planteando algo muy lógico, lo digo con mucho respeto, porque sé que quizás la vorágine electoral o el problema que tenemos, se puede generar confusiones. Entonces, analicen eso, porque es lo que va a ocurrir.

Y les recuerdo nomás también que el Artículo 106, si vamos a detalles, habla que un proyecto presentado solo puede ser retirado o modificado por resolución de la Cámara a petición del autor o de la comisión, salvo proyecto presentado por el Poder Ejecutivo. Esta Cámara no nos permitió a retirar un proyecto contra la Justicia Electoral, cuando se votó el juicio político, porque el colega Edgar Acosta estaba en el Brasil. Y sumo un argumento más, la reconsideración conforme nuestro reglamento, reconsiderar, volver a tocar algo que hemos ya aceptado, la reconsideración existe, está prevista en el reglamento. Reconsiderar, volver a considerar algo ya resuelto, la reconsideración necesita también dos tercios.

Entonces, si en el reglamento hay dos tercios para la reconsideración, si en la Constitución Nacional hay dos tercios para aprobar el juicio político, entonces, la lógica y pónganse en el lugar, que todos podemos ser minoría alguna vez, porque todos aquí, incluso, colorados y liberales, a todos le ha tocado ser minoría alguna vez también en los

partidos tradicionales, quizás haya que algún winner que fue siempre mayoría no lo sé, pero a algunos nos ha tocado ser minoría en todos lados y vamos al absurdo de que vamos a aprobar un juicio político y 30 minutos después lo vamos a retirar con 41 votos. Pido mucho cuidado con las mayorías, por sobre todo, porque hay suficiente.

Por eso he mocionado que se vote, incluso, el retiro, porque ustedes tienen más de dos tercios y no entremos en algo que puede ser altamente perjudicial para la República y si entramos en eso, discutamos el tiempo suficiente, porque es peligroso, no por el caso de Garay, es peligroso para cualquier juicio político que pueda venir a futuro.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, quisiera llamar a la reflexión no en la casuística, porque la casuística de hoy puede sentar un precedente absolutamente nefasto para la decisión de mañana.

Y este tema que debemos legislar, no para las coyunturas en esta democracia debilitada y frágil que tenemos, sino para intentar tomar decisiones sólidas, responsables y sobre todo, basado en la norma jurídica.

El sentido común que parece hoy, que no es el común de los sentidos, por la manera de manifestarse por parte de algunos,

*interpretando de manera antojadiza las mayorías, puede representar un peligro y quiero fundamentalmente de los partidos grandes que entiendan si la mayoría es ajustada, y por dos tercios justitos se llega al enjuiciamiento, político de un alto funcionario público, qué impide que unas horas después se pueda volver a presentar como en este caso se está haciendo el retiro de la acusación.*

*Y simplemente el retiro va a implicar tener una mayoría simple de los presentes. Esto no resiste el análisis jurídico y no se necesita de profesión para opinar sobre eso, no importa si soy veterinario, verdulero o lo que sea, no se necesita tener una profesión para ajustarse a la lógica y la lógica republicana exige que seamos consecuentes, si para apoyar un juicio político requiere una mayoría de dos tercios, para retirar lo requiero igual cerrojo mayoritario.*

*Cuál es el apuro para en este momento sentar un precedente, que mañana someta al Estado Paraguayo, no es a esta Cámara, a un estado de caos e indefinición, porque vamos a empezar a juzgar, hoy muchos hablaron del bastardeo, de la figura del juicio político como grandes opinólogos de la causa. Hoy se va a consumir ese bastardeo si son capaces de decir que por mayoría simple se puede retirar una acusación.*

*El Artículo 45 de la Constitución Nacional, específicamente establece que la falta de reglamentación no puede ser utilizada para vedar o menoscabar un derecho o garantía establecido en la Constitución Nacional. El juicio político está establecido como una garantía de la sociedad paraguaya de eliminar aquellos altos funcionarios a*

*través del mecanismo de equilibrio y recíproco control de altos cargos.*

*Y ese Artículo 225 de la Constitución Nacional establece una mayoría calificada, tanto de entrada como de salida, porque la lógica nos conduce hacia ese razonamiento. Les pediría prudencia o sentaría simplemente mi posición ante la ciudadanía de un atropello más que vamos a cometer y de un precedente que puede ser invocado posteriormente para el retiro, porque les comento que estamos trabajando como parte de la reforma electoral, en el enjuiciamiento político de los tres ministros del TSJE. Y resulta que obteniendo la mayoría de dos tercios, el día presentado, al otro día me puede boicotear una minoría diciendo sencillamente, a pesar de que hay mayoría doblegamos 3 o 4 voluntades y aprobamos por mayoría simple el retiro de la acusación.*

*Nadie ha fundamentado luego dónde está la norma y nosotros somos funcionarios públicos, significa que solamente estamos autorizados a hacer lo que la ley expresamente nos dice. Nadie fundamentó por qué y dónde figura el hecho que podamos retirar esta acusación. Pero tienen mayoría y se va a hacer.*

*Les hubiese dado la precisa, pero como acá simplemente son mayoría y minorías, entonces, el día de hoy quiero que conste en actas esta posición, para que futuras generaciones cuando revisen, entiendan que existieron diputados que a lo mejor tienen posiciones minoritarias, pero que han pensado en las futuras generaciones y que la institución del juicio político en Paraguay no puede de ninguna manera estar supeditada a estos*

vaivenes coyunturales que lo que hacen es debilitar nuestra frágil institucionalidad.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

**SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA:** Gracias, señor Presidente.

Para manifestar que estoy de acuerdo con el compañero, disculpe que lo mencione, Sebastián Villarejo, que es algo lógico, que cuando se necesita una mayoría calificada para determinada cuestiona, no se puede con una mayoría simple después de revocar la resolución.

Quiero nada más hacer recordar a esta Cámara, que lo mismo argumenté cuando se trató la pérdida de investidura y esa misma bancada y las diferentes bancadas, interpretaron de otra forma, porque en ese momento para la posición de ellos no le convenía, no tengo nada en particular esta vez para demostrar la coherencia, salvo a apoyar la posición que ellos están defendiendo, porque esa es mi posición desde que entré en esta Cámara, respetando y obedeciendo una formación profesional de hombre de derecho.

La mayoría calificada de dos tercios es la que se necesita.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** Gracias, señor Presidente.

Sí he estudiado también dentro de veterinaria lógica y he estudiado también matemática y algoritmo en informática, y con trabalenguas no me van a joder.

Dice para acusar se necesita mayoría de dos tercios, lo que significa, poniendo un ejemplo, como que en este caso en particular es mayoría de dos tercios de los presentes, si están presentes 60, se necesitan 40 votos para acusar y 20 sobra para la minoría. Con 20, 30 minutos después no se puede conseguir la mayoría, ni simple y mucho menos dos tercios, sobran 20 votos.

¿Por qué sucede lo que sucede hoy?, porque en el período legislativo pasado estuvimos diferentes parlamentarios y 5 años después otros parlamentarios están cambiando de posiciones, pero es difícil que 30 minutos después o una semana después cuando un juicio político está bien planteado, está hecho dentro del marco del estado de derecho y se acusa con fundamentos razonables de mal desempeño o de delito, entonces, es muy difícil revertir esa situación de una absoluta minoría y justamente por garantizarle el derecho a esa minoría, es que no se acusa con tanta facilidad.

Entonces, es muy difícil efectivamente revertir solo porque a alguien se le antoja después de haber acusado o no.

Ahora, si en este momento hubiésemos tratado de ampliar las acusaciones, que es lo mismo que acusar otra vez de vuelta, ahí sí de vuelta se necesitaría dos tercios, porque eso es lo que exige la Constitución Nacional. Así entiendo, por lo menos desde el punto de vista

de la lógica matemática y no dice en contra nada la Constitución Nacional, ni nuestro reglamento.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Y muy brevemente y soy uno de los que cuando se trató el tema de la pérdida de investidura, defendí de que la mayoría tendría que ser mayoría simple.

Pero esta situación no es igual, ahora estamos revisando una resolución de la Cámara y si bien es cierto técnicamente no es una reconsideración en los hechos es eso lo que vamos a hacer, reconsiderar una resolución, por lo tanto, necesitamos la mayoría de dos tercios de los presentes.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación el punto de si cuál va a ser lo que implementamos; la mayoría simple o dos tercios.

Por la mayoría simple, propuesto por el Diputado Derlis Maidana positivo y mayoría de dos tercios, propuesta del Diputado Sebastián Villarejo, negativo.

A votación

Vamos a suspender la votación.

Vamos a llevar a votación.

Retirar la acusación, positivo, en contra negativo.

A votación.

Se retira la

acusación y se comunica al Senado.

No habiendo otro punto que tratar para el cual fue convocado esta sesión extraordinaria, se levanta la sesión.

**-SON LAS DIECISIETE HORAS Y NUEVE MINUTOS -**